

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIEN

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a **VEINTIDOS** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTITRES**, siendo las **CATORCE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores **Dr. JUAN AUGUSTO LICHIBENITEZ**, **Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ**, **Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES**, **Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOL**, **Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, **Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON**, **Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI**, **Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ**, **Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ**, **Ing. EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK**, **Arq. ANDRES MOREL FRETES**, todos bajo la Presidencia del concejal **Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO 1: a) **Consideración para su aprobación el Orden del Día.** -----
b) **Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 99 de la Junta Municipal, de fecha 15 de Noviembre de 2023.**-----
d) **Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.**-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) **LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.**
b) **LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas Trinidad** pone a consideración de los miembros el Orden del Día. Solicitando la inclusión de la Nota N° 6671 del Intendente Municipal. **El Abog. Diego Aquino** solicita la inclusión de un Dictamen de la Comisión de Legislación con relación a la Ordenanza de Estacionamiento Tarifado. Como así también dos minutas verbales con relación a la seguridad en dos sectores importantes, Barrio La Esperanza y la Feria Municipal. Luego de intercambio de pareceres de los señores concejales y no habiendo más consideraciones el Orden del Día es llevado a votación, siendo debidamente secundado es aprobado por unanimidad de votos con las inclusiones solicitadas.-----

Hace uso de la palabra el concejal Abog. Fredy Ortega expresa: Si me permite, 30 segundos nada más, presidente como se refirió a una cuestión durante mi presidencia todos los dictámenes Orden del día de las sesiones ordinarias, extraordinarias y lo que se trataban los compañeros tenían en sus respectivos correos y también en el drive de la Junta Así que desmiento lo que manifestó antes del inicio y como dijo el concejal Ishibashi, parecería ser de que cuestiones ya debatidas vuelven nuevamente a la plenaria sin sentido alguno Eso por una parte y por la otra para mocionar la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 99 a la fecha 15 de noviembre del 2023 Gracias, presidente. -----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 99 de la Junta Municipal, de fecha 15 de noviembre de 2023. El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas Trinidad**, pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones el Acta es llevada a votación, siendo aprobado por unanimidad votos. -----

c) Presencia de los Directivos de la ONG Crecer con Futuro la señora Encarna Vega y Cristina Vega, a fin de comentar los trabajos que están realizando con el Municipio. El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas Trinidad**, da la bienvenida e invita a que pasen adelante. Seguidamente hace uso de la palabra la **Presidente de Crecer con Futuro Sra. Encarnación Vega** que expresa: buenas tardes. Perdonadme porque estoy un poquito nerviosa. Bueno, mi nombre es Internación Vega y soy la presidenta de Crecer con Futuro España. Acá yo creo que me conoce mucha gente y esta ONG también porque ha hecho un trabajo de 20 años. Vinimos en el 2004. Conocimos casualmente por una encarnacena Paraguay y Encarnación. Nosotros éramos muchos hermanos, teníamos la intención de ayudar a chicos que tuvieran una situación de vulnerabilidad y hablamos con ella, ya estaba en casa trabajando y ella siempre insistía que por qué no veníamos a Paraguay, por qué no veníamos a Paraguay, a su ciudad, a su ciudad. Y bueno, llegamos aquí y alguien nos lo llevó al vertedero. Sabía que nosotros íbamos a apoyar a una ONG o íbamos a hacer algo así y lo llevó al vertedero municipal cuando entonces estaba a cielo raso y estaba infinitamente peor que está hoy, a pesar de que hoy no está en las mejores condiciones como ya conocéis. Entonces, bueno, aquello nos impactó de tal manera que poco después decidimos no dar la vuelta atrás, no fuimos capaces nunca de mirar para atrás y un poco, no sé si era valentía o locura, pero decidimos ayudar a esta comunidad. Como repito, hace ya 20 años. Después hicimos un centro de capacitación, un centro de, en realidad, ese centro se hizo para una formación y un trabajo de integración social con esta comunidad. Para eso se crea. Y de hecho, aquí tenemos a Andy Morel, que fue el que construyó como proyecto de fin de carrera aquel centro. Bueno, para no cansarnos mucho, intentándose hacer lo más sintética posible, podemos decir que se pueden valorar dos etapas bien diferenciadas. Una etapa en donde se trabajó muy intensamente con la comunidad. Nosotros cuando llegamos a España y llevamos a algunos vídeos, algunas fotos, en fin, empezamos a trabajar, sabíamos que no podíamos intervenir solo con los niños, que es lo que siempre a uno le sensibiliza más, ¿verdad? Los niños. Pero nosotros entendíamos que, después de mucho debate, entendíamos que si solo atendíamos a los niños, esto no iba a funcionar. Porque había una familia que ya conocéis cuál era su situación, no creo que tenga que explicar más. Yo siempre cuando llegaba decía que allí no existía la pobreza, que allí lo que existía era la indignidad. La indignidad de las personas y cómo se estaba trabajando, cómo vivían allá, encima de la basura. Y bueno, cuando decidimos tomar en esa primera etapa, nosotros llegamos de nuevo acá con un programa intensivo donde se planteaba trabajar en desarrollo comunitario, en educación, en sanidad, en el tema laboral, en el tema de la refragilización. Bueno, fue un programa muy amplio que después quisimos bajar el proyecto y nuestra filosofía siempre fue trabajar de una manera combinada público-

privada. Es decir, nosotros no íbamos allá sola por nuestra cuenta, sino que entendíamos que las instituciones públicas nos implicaban o nosotros no teníamos tampoco mucho que hacer allá. Y de hecho hicimos proyectos muy ambiciosos, muy ambiciosos de los cuales hoy tenemos resultados. Y fueron las viviendas, fueron sus viviendas, fue la alfabetización, que se hizo mucho trabajo también, desarrollo comunitario muy intenso y dio sus frutos. Se inició incluso una cooperativa que después, por causas que no vienen ahora a coalición, fue cerrado. En definitiva, que llegamos a tener treinta y tantas personas trabajando, hicieron un convenio con todas las instituciones, con la municipalidad, fue ambicioso también con ello, cumplieron mucha parte de este programa, con la gobernación, con la universidad pública que todavía tiene compromiso allí. En definitiva, esa etapa fue muy intensa de trabajo. De hecho, como he dicho, entre también voluntarios que venían de España, unas treinta y tres personas trabajando dentro de la comunidad. Fruto de ello, como he dicho, son las viviendas, también hoy el 98% de las chicas están escolarizadas. Lo más importante que nosotros también intentamos incidir cuando se dijo que se iba a hacer el relleno sanitario, estuvimos trabajando mucho también con el ingeniero Vázquez, también, y cuando ya se habló, insistimos mucho para que estuviera acercado, para que hubiera una carita, y con eso y con nuestro desarrollo, con nuestro trabajo en integración social, se consiguió una de las cosas, uno de los logros que más orgulloso nos pueden tener a todos los que estamos aquí y a nosotros, que es acabar con el trabajo infantil. Así lo declaró la OIT en el año 2011. Bueno, en esa etapa, algunos compañeros ya entendían, había un equipo paraguayo también trabajando con la coordinadora española que había acá, pero ya de alguna manera se insistía en que ellos podrían autónomamente, sin tener que haber presencia española, que ellos realmente querían trabajar solos, siempre, siempre con el apoyo de España. España ha sido el único, realmente, el único financiador a nivel económico que ha tenido siempre esa comunidad, y en concreto ese centro. Después ha habido aportes puntuales, ha habido aportes de la municipalidad, cosa que agradezco y le agradeceré siempre, porque así tiene que ser. O sea, acá tenemos que trabajar todos juntos y utilizar todos los recursos que haya para intentar que no solamente las personas que están ahí, sino varias generaciones que tenemos ahí, que tienen que salir adelante en las mejores condiciones. Entonces, sigo agradeciendo eso y a todas las personas, a todas las entidades que han estado participando. Sin embargo, cuando ya dejamos de estar ahí y que solo teníamos la financiación económica, teníamos esa influencia, ahora es la única que entra. Bueno, como que poquito a poco fue disminuyendo el trabajo en intensidad, hasta que poco después se decide no trabajar en la comunidad, deja el trabajo dentro de la comunidad y se trabaja solo con los niños en el centro. Y bueno, y nosotros vamos viendo que poco a poco, poco a poco, no hay... Nuestra labor allá es presentar los proyectos y buscar financiación. Entonces, nosotras de acá tuvimos siempre la debilidad que la parte que se quedó acá nunca hizo un proyecto más para España. Tenemos la suerte que la Diputación de Sevilla sigue confiando en nosotros y lleva 10 años desde que nos fuimos financiando el mismo proyecto. Si no, no habría proyecto y hubiera estado cerrado hace mucho tiempo, o se hubiera mantenido aún con mucha más debilidad. Porque no hubo nunca presentación de un gran proyecto como el que pretendemos hoy. El tema es que nosotros llevamos dos años. El año pasado vino una técnica, estuvo otra vez allá en la comunidad, y nosotros también. Nosotros hemos visto que ha cambiado muchísimo la situación allá en la comunidad, ha empeorado de una manera muy relevante. Ahora mismo hay mucha droga dentro de la comunidad. Está además metido el crack, que es la peor droga que puede entrar ahí, porque en meses, en meses, no llega un año que te haga frito tu cerebro. Y nosotros estamos no preocupadas, sino que estamos alarmadas. Nosotros desde hace un año estamos viendo qué solución tomar. Y habíamos decidido dos cuestiones. O nos marchamos e hicimos lo que hicimos. Nuestro programa era la mejora de la calidad de vida de la comunidad del vertedero municipal. Ellos vinieron a vivir en vivienda, hoy los niños están escolarizados. Hay indicadores que se hizo muy fuerte de trabajo en sanidad. Y ahí hay muchas chicas que a pesar que tienen sus bebés, te das cuenta que hay muchas ya también que se cuidan, y que van al centro a tener que acudir a los centros que dispone la municipalidad. Y hay indicadores que se trabajó intensamente. Pero nosotros hoy o llegamos hasta allá, o si realmente retomamos, que es nuestra ilusión, nuestra fuerza, queremos retomar de nuevo esto. Queremos que se siga trabajando con el esplendor que tuvo en los primeros 10 años. Y hoy tenemos firmado convenio con una ONG muy fuerte que lleva 30 años trabajando en el bañado, concretamente la coordinadora que vendría lleva 20 años trabajando en el bañado, trabajando con la comunidad de Cateura. Tiene mucha experiencia, lo que les puedo decir que el último proyecto que le han aprobado hace unos 20 días aproximadamente, es de 420.000 euros, que pueden hacer unos 450.000 dólares. El último proyecto que le ha aprobado la Agencia de Cooperación Española. Entonces, bueno, ellas tienen compromiso con nosotros, nosotros les pedimos el apoyo, ahora tenemos que renovar el convenio con la municipalidad, les pedimos que nos ayuden, que nos apoyen a retomar esto, porque este centro hoy es realmente un comedor social. Si bien puntualmente tienen actividades, que nosotros tenemos los programas del apoyo que tienen, que el único que tienen es de España, si bien tienen algunos programas que también de la municipalidad se les aporta a alguien que va allá, pero es mínimo. Aquello se ha convertido en un comedor social. Y un comedor social nosotros no tenemos problema en seguir aportando alimentación, termino. No tenemos ese problema, pero si queremos que aquello sea para lo que se hizo, un centro de capacitación. Un centro permanente, un centro que esté, que esté ese campo de fútbol, que nosotros, los chicos iban allá, iban a otros barrios, otros barrios venían acá, y eso era un centro de integración, trabajo social, integración social. Queremos que siga siendo eso, y no ser un comedor social como prácticamente a lo que se ha reducido hoy. Pedimos vuestro apoyo y agradeceremos, pues también lo que esta comunidad, esta municipalidad nos está ofreciendo también hasta ahora. Creo que me he hablado mucho, sé que hemos pedido una nota. Nosotros marchamos el domingo. Para las personas que van aquí ayer y están comprometidas a trabajar con nosotros, me hubiera gustado habernos llevado el convenio firmado, porque a ella eso le da una garantía de que van a empezar con una base y una red, que nosotros nos hemos encargado de proporcionar, porque vamos a firmar un convenio el viernes por la mañana, firmamos con la universidad, ahora estoy citada también con el director del MEC, hemos trabajado también con la convenio, porque nosotros ya acá le vamos a presentar una red de personas con la que van a iniciar esa remontada y ese esplendor que en unos años seguro que va a resultar. Bueno, muchísimas, muchísimas, muchísimas gracias, y perdonad por extenderme tanto, pero no lo sé hacer de otra manera. **El Intendente Municipal Don Alfredo Luis Yd** expresa: Sí, muchas gracias, presidente, señoras y señores concejales, al señor secretario general Juan Luis Regis por darme su curul, a la querida Encarnación, que conjuntamente con quien la acompaña decidieron venir a explicar a la Junta Municipal personalmente, así

que las felicito. El fin principal, y yo trataré de resumir un poco lo que consiste el pedido remitido a la Junta Municipal el día de hoy, y ellas quisieron venir a comentarles a ustedes, porque ya tienen pasaje de vuelta hace más de un mes, que volvieron a Paraguay después de mucho tiempo, y como ya les habrá contado, y yo creo que aquí hay concejales que conocen la historia de crecer con futuro, conocen la historia de la propiedad municipal cedida para un proyecto sumamente importante, que en su momento tuvo una inversión también municipal, y también una inversión que expresamente viene desde España, de un grupo de mujeres que son benefactoras de todo lo que desde crecer con futuro se vino haciendo ya desde el vertedero municipal. Este es un programa que inicia una fundación con el municipio y ya lo habrá explicado a ella, pero se inicia en el cuidado y en la dignificación de los trabajadores del vertedero municipal. En ese sentido estoy hablando de hace más de 15 años, bueno yo soy muy joven todavía, hace más de 20 años que decidieron venir a invertir en Paraguay y llevar adelante estas acciones demasiado importantes que tratan con el ser humano, y probablemente el ser humano más necesitado en distintos aspectos como es el ser humano que trabaja en la basura o en el basural. Y de un tiempo a otra parte en los últimos años hubo como un parate, hubo como una pausa, hubo como una incertidumbre, yo lo digo directamente y te pido disculpas por ser tan directo Encarnación, hubo una incertidumbre de dime y diretes y de situaciones a veces no resueltas que hace que finalmente ellas resuelvan venir a Paraguay de nuevo, hace más de un mes, a ocuparse y es lo que vinieron y estuvieron haciendo. Y lo vinieron a hacer porque ellos no quieren dejar de estar en Encarnación Paraguay. No solo en Paraguay, en Encarnación Paraguay. Y que luego de varias reuniones que mantuvieron interiorizándose de las situaciones, encontraron el camino. Y ese camino que ellos encontraron es un camino que ellos lo resolvieron por sí solas. Y hoy hay una propuesta de seguir trabajando juntos desde la Fundación Crecer con Futuro y con otros aliados a quienes también les sugerimos involucrar hoy. En esto que tanto se mal habló, se habló mal, se desinformó y esta es una de las fisuras que casi generó un quiebre de una organización internacional que da dinero a Encarnación para la gente, para los niños, niñas, que fue la mala información que surgió desde acá con respecto al proceso de llamado a concesión de la tercerización del sistema de recolección de residuos. Llegó hasta España el comentario. Hoy el internet rompe fronteras y a corta distancia. Una de las razones que ha generado una inquietud son inquietudes que finalmente fueron clarificadas. Hoy ya con una empresa le hemos involucrado, le pedimos a ellos que hablen con la empresa. Así como les desinformaron a los trabajadores del relleno sanitario los que no querían aprobar el llamado a concesión. Eso generó esa desinformación, esa conspiración. Eso generó las intrigas que han generado dudas. Pero se ha vencido aquel evento y hoy todos estamos seguros de que la decisión tomada por la Junta es una decisión que va a ayudar a mejorar. Y en ese camino de mejorar también le hemos solicitado a la empresa Roggio que fue adjudicada, que también forme parte del trabajo interinstitucional desde el ámbito privado y desde el aspecto del servicio. Con todo este gran trabajo que hace crecer y que hoy involucra también a otro actor principal. En este caso del Paraguay, si ya dieron el nombre. No, bueno, entonces yo voy a dejar que ellos lo hagan. Pero este trabajo interinstitucional es demasiado importante porque no solamente hablamos de fundaciones que trabajan sino también hablamos del sector privado que involucramos y el sector público, en este caso la municipalidad que mañana también puede ser cualquier otro estamento del Estado Paraguayo nacional o departamental. Por eso hoy vengo a acompañar a las señoras que hoy vienen a comentarles a ustedes, yo solamente para dar algunos detalles que se debe convertir en una formalidad, en un convenio que en realidad es la renovación de un convenio ni siquiera es un nuevo convenio, es la renovación de un convenio que fue, digamos que, relegado su firma postergado su firma por aquella incertidumbre. Hoy ya tenemos el camino definido, ellas han tomado el camino, ellas decidieron y sería muy importante si así, presidente, el plenario de la Junta lo considera ellos vienen a pedir, queremos llevar firmado a España la renovación de esto, porque esto nos va a dar seguridad ante quienes nosotros representamos. Eso es lo que ellos vienen a pedirle a los concejales escapa de mis posibilidades, pero yo simplemente explico el porqué de ellos hoy le visitan con la premura porque tenían pasaje ya marcado postergaron el pasaje, cambiaron su pasaje en la esperanza de que el lunes tienen vuelo ya este viernes puedan tener el convenio firmado, y con esa herramienta ir a generar también, nuevamente, ratificar el entusiasmo del trabajo en conjunto con la municipalidad y con otras instituciones a través de Crecer. Que, repito, tiene un nuevo aliado en este programa, un buen aliado, yo ya sé el nombre, pero lo voy a reafirmar, una excelente alianza es la que está por conformar también ellos como fundación con otras fundaciones. Así que, de mi parte, esto, Presidente, quería nomás poner un poco en contexto, tal vez dicho de otra manera, como ellos lo dicen, volcado un poco a nuestra realidad local de los últimos acontecimientos y también los últimos logros, como lo es el mejoramiento del trabajo en el relleno sanitario. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Presidente, buenas tardes, Intendente, buenas tardes, queridas amigas, compañeras, y gracias ya por haber elegido a nuestra ciudad en su momento. Estoy, con el permiso de los concejales, mostrando algunas imágenes justamente que tomé. Hemos presentado varias veces, yo trabajé mucho tiempo en Crecer con Futuro, antes de ser concejal, y luego con el Rotary y después con el Juan XXIII, con mis alumnos, en el área de voluntariado. Lamentablemente, como decías Encarnación de un tiempo a esta parte, esto se convirtió en un comedor. Mi preocupación, nosotros fuimos a visitar con el Presidente actual del Rotary, que es nuestro Secretario de la Juventud, Víctor Miciukievich, hace menos de un mes, más de un mes y medio, más o menos. No estaba, lamentablemente, la Presidenta, pero pudimos hablar con ella. Y realmente, esta es una casa que tiene prácticamente todas las instalaciones para poder convertirse nuevamente en un lugar donde, como antes, se daban capacitaciones. Incluso acá nosotros premiamos a un joven que ahí aprendió lo que era el atletismo y ganó un nacional de 100 metros, que estaba de niño juntando la basura. Y después se fue a representar la Encarnación y ganó y dejó a Paraguay. Entonces son historias de vida de niños que cumplieron ese rol, pero que en una visita en el vertedero, en el 2020, con una de las compañeras, que se llama Graciela, que trabaja ahora en Piche Roga, lamentablemente comenzó a llorar cuando entró en el vertedero y le vio a los niños que dejaron de juntar la basura, pero que ahora son jóvenes que heredaron ese trabajo de sus padres. Lamentablemente el programa y el proyecto no funcionaron. No funcionó porque no se le dio seguimiento a esos niños que crecieron y que, como usted dijo, hoy están consumiendo crack, hoy están delinquiendo y hoy están teniendo a sus hermanitos menores que están internados en Vida Sana, varios de ellos de ahí, que es nuestro centro de rehabilitación. Podría hablar mucho más, pero Intendente, yo quisiera acompañar, si es que esta iniciativa va a ser para levantar, nosotros vamos a presentar como Rotary un proyecto de subvención, justamente queríamos buscar patrocinadores internacionales para poder lograr equipar ese lugar y pedirle al municipio que pueda contratar funcionarios en algunos casos, ¿por qué no?, al gobierno nacional a través de CINAFOCAL. Los centros que puedan utilizar, ahí hay computadoras, nosotros recorrimos ahora. Hay máquinas de coser, hay salones que están preparados para dar clases de

peluquería que están cerradas, inhabilitadas. Está esa cancha que no tiene arco, y la necesidad es enorme. Ahora, mi duda es la siguiente. Nosotros habíamos aprobado hace más de cinco meses, si no me equivoco, el convenio que el Intendente envió, que era la suscripción nuevamente, porque ya feneció, entre Crecer con Futuro España, Crecer con Futuro Paraguay y Municipalidad de Encarnación. Mi pregunta y mi duda es la siguiente, porque en ese recorrido yo tengo relevamiento de datos. Ahí actualmente se brindan almuerzo para entre 70 a 120 niños por día, desayuno, almuerzo y a veces merienda. Es una especie de guardería, la sala de informática es lo que más o menos funciona a veces, hay apoyo escolar, sólo eso. Tenemos jóvenes de entre 15 a 60 años que asisten también para algunas actividades. Hay un funcionario municipal actualmente, un guardia de seguridad, un profesor de computación, dos cocineras y la presidenta que es voluntaria. Ese es todo el equipo que actualmente tiene Crecer con Futuro, según lo que yo pude verificar. Entonces quisiera saber cuál va a ser el papel que va a tener, o si esto se conversó con la comisión que apoya actualmente esta fundación o este centro, si vamos a desplazarle a Crecer con Futuro Paraguay o vamos a trabajar juntos. Yo sé que hubo problemas entre ustedes, no quiero entrar en detalles, pero me gustaría que si nosotros vamos a tratar un convenio que le demos la participación a la gente que hoy está trabajando ahí. Entonces simplemente eso, para no crear un problema, porque lo que menos quiero yo es que con el ánimo de ayudar finalmente terminemos nosotros generando un problema con el equipo que está trabajando actualmente. **El Intendente Don Luis Yd** expresa: Presidente, me disculpo. Como acá estamos hablando de personas que quieren ayudar y solidariamente, de más para decir el Rotary y otras instituciones que también quieren sumarse. Y a los efectos de no manosear instituciones, sino que se pueda dar la información en el ámbito primeramente más puntual. Yo, Presidente, le pediría de ser posible un cuarto intermedio para que ustedes sin ningún tipo de reserva puedan escucharla a ellas. Yo creo que hay cosas que hay que clarificarlas y bueno, creo que no es el ámbito tal vez adecuado poder hacer tipo un careo, porque estamos hablando también de grupos de personas que lo que quieren es ayudar, pero que tal vez ellas mismas pueden explicarlo en un ámbito, tal vez un cuarto intermedio de esta sesión, digo yo, y después retomarlo. Solamente al Presidente le digo esto y él sabrá qué decisión tomar, salvo que ellas quieran ya decirlo. Seguidamente el Presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas declara un cuarto intermedio. -----

Retomando la Sesión Ordinaria los miembros del Concejo se convierten en comisión, seguidamente hace uso de la palabra el **Concejal Abog. Diego Aquino** expresa: hemos debatido, hemos evacuado algunas dudas, y consideramos que este convenio prácticamente es el mismo que ya habíamos aprobado para hacer una declaración y para aclarar un poco ya habíamos tenido una solicitud por parte del ejecutivo meses atrás en donde habían tres partes para continuar este programa de reinserción a la sociedad de niños, y lamentablemente esa aprobación no se pudo concretar porque una de las partes no tuvo el interés de firmar el convenio, hoy está prácticamente vencido el convenio y la fundación Crecer con Futuro quiere continuar trabajando en Encarnación, consiguieron aliados con interés de levantar, el convenio se pretende celebrar en donde se va a gestionar la sesión en usufructo del inmueble que es municipal de 15.000m², a lo que sería la Asociación, la financiación de dos rubros por parte de la Municipalidad en materia de educación y todos los compromisos de ambas partes ampliamente debatido, quisiera pedirles a las compañeras que nos tengan en cuenta para el trabajo y sumar a nuestras organizaciones para lograr las finalidades. Esperemos que las personas que hoy no van a formar parte del convenio entiendan que nosotros por encima de cualquier interés particular lo que buscamos en mejorar la vida de la gente, entonces esta es una decisión del ejecutivo, por mi parte entendí las explicaciones y mociono la aprobación del mismo. Finalizada la consideración del Concejal de referencia el dictamen de la Firma de Convenio es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. -----

El concejal Abog. Carlos Marino Fernández expresa: quiero proponer a los compañeros, una declaración de visitantes ilustres a la señora Encarnación Vega y a la señora Silvina Vega. Y que eso se haga en el menor tiempo posible. Llevar a votación y entregarles algún reconocimiento. Creo que hay que dejar eso. Hay que saber ser agradecidos en esta vida. Entonces, propongo que las señoras sean declaradas visitantes ilustres de la ciudad Encarnación. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Quiero secundar la moción del compañero Carlos Marino. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Yo creo que tenemos que declararles ciudadanas ilustres. Porque visitantes no son. Ellas, hace 20 años, fueron y vinieron. Entonces, darle alguna declaración que esté en poco más arriba de visitantes ilustres. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Con mucho gusto, señor presidente. Podemos modificar y declararles ciudadanas ilustres de la ciudad Encarnación. Con mucho gusto. A la propuesta y señalado por el compañero. Y voy más allá. Tenerlas en cuenta para premios mayores de ayuda a la ciudad Encarnación en su momento. Si no están presentes, bueno, hacerlas saber y conocer. Creo que logramos emocionar a la señora Encarnación. Y merecido se lo tiene, señora. Porque lleva el nombre de nuestra ciudad. Muchísimas gracias. En nombre de todos los niños y de todas las familias. Que son beneficiadas por la labor que ustedes muy loablemente hacen. Con los más sufridos y necesitados de nuestra ciudad. Realmente es digno de todo merecimiento, de elogio y ejemplo para toda la comunidad. Tanto paraguaya como española. Muchísimas gracias. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Yo quiero nomás decirles que quizás se merezcan mucho más que eso. Nosotros simplemente tenemos un reglamento establecido dentro de lo que tenemos que tener en cuenta. De lo que se puede y en qué condiciones se puede entregar. Y creo que si son declaradas visitantes ilustres. Va a ir con el corazón de cada uno de nosotros. Significando mucho más de lo que ese reconocimiento significa. Pero es lo que la norma nos permite hacerlo. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia las señoras Encarnación Vega y la señora Cristina Vega son declaradas por unanimidad de votos visitantes ilustres de la ciudad de Encarnación. Seguidamente se declara un cuarto intermedio para despedir las visitantes.-----

d) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales. El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas Trinidad**, manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. No habiendo más consideraciones se prosigue con el Orden del Día.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

1) Nota No. 6621/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°2492/2023** presentado por la Encargada de Despacho de la Escuela Básica N°7694 "María Florencia" por la que solicita la desafectación de inmueble municipal donde se asienta la institución educativa. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación.-----

- 2) Nota No. 6622/2023 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el Expediente N°9582/2023 presentado por la firma EUROAMERICA DEL SUR S.A. sobre solicitud de autorización para ampliación del local gastronómico situado en el lote N°12 de la Manzana N°55 Paseo Gastronómico. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación -----
- 3) Nota No. 6664/2023 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración una propuesta de modificaciones y ajustes del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT), en base a las consideraciones de la Ordenanza No. 315/2021, donde se desarrollan los parámetros de edificabilidad y uso de suelo en la ciudad, que se detalla en el link que se detalla para acceder al archivo digital. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Proyecto de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación, Obras y Planificación. -----
- 4) Nota remitida por el Tribunal Electoral Independiente del B° Pacu Cua Ex Seminario,** poniendo de manifiesto el Pre Padrón Electoral para conocimiento de los señores Concejales. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores concejales -----
- 5) Nota remitida por el Colegio de Policía “Sgto. Aydt. José Merlo Saravia”,** invitando a participar de la Ceremonia de Egreso de la Quincuagésima promoción de Suboficiales Ayudantes” que se llevara a cabo el día viernes 24 de noviembre de 2023, a las 18:00hs en la Dirección de Policía del Departamento de Itapúa. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores concejales -----
- 6) Nota remitida por el secretario del Juzgado de Faltas de la ciudad de Encarnación Abg. Carlos Santa Cruz,** solicitando se autorice el usufructo de sus vacaciones correspondientes al año 2022, desde el 27 de noviembre al 11 de diciembre y de 26 al 29 de diciembre de 2023. Sugiriendo como secretaria interina a la Abg. Andrea Paola Alborno. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia el mismo se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: Paola Alborno es una compañera colega que está actualmente trabajando en el Juzgado de Faltas y considero que tiene las actitudes para realizar este reemplazo. **El intendente Municipal Don Alfredo Luis Yd** expresa: si bien es cierto la decisión está de aceptar o no la propuesta de interinasgo es potestad absoluta de la Junta Municipal, quiero hacer mención que efectivamente a la propuesta es acompañada por el ejecutivo. Independientemente a ello les solicito que dentro de las posibilidades de la Junta se pueda concretar al llamado a concurso que está pendiente y que es un pedido del ejecutivo municipal que se realizó en el periodo legislativo anterior, creemos nosotros que la habilitación de un juzgado más va a generar una mayor dinámica de la que actualmente incluso se tiene, si ustedes no lo saben hoy tenemos un juzgado de faltas que incluso trabaja los días sábado, y algunos casos de tarde, condicionamiento que en su momento había puesto la Junta Municipal cuando solicitamos un concurso de juzgado de falta más, eso ya se ha presupuestado se ha aprobado por la junta Municipal que por cierto también integra la actualización de esa ampliación que fue ampliado en el presupuesto 2024. He escuchado algunos argumentos de aumento y les quiero manifestar o instruir a estas personas que han manifestado aumentos en el presupuesto que en realidad esta es una de las reprogramaciones que se hicieron en el 2023 y que fueron aprobadas como más cantidad de funcionarios porque es la habilitación de un nuevo juzgado y ha incluido también un aumento en recursos, servicios personales porque esto ya está en condiciones. Si bien estamos en noviembre, si la Junta Municipal así lo resuelve, podríamos tener incluso un nuevo juzgado de faltas en un concurso y desde el 2024 poder ya habilitar un nuevo juzgado desde el mes de enero y mediante que dependerá exclusivamente de la voluntad de la Junta Municipal en iniciar, Presidente, el proceso de concurso. Nosotros estamos haciendo una reestructuración de los espacios físicos que queremos liberar en el sector de la área jurídica donde se encuentra actualmente la Dirección Jurídica y sus funcionarios y ese es el espacio continuo al actual juzgado de faltas que sería el número uno y a crearse o definirse o resolverse por ustedes sería el juzgado número dos y que estaría, digamos, en un mismo espacio pero con sus respectivas divisiones y el área jurídica será reubicada a otro sector ya que precisamente no tiene mucha concurrencia de contribuyentes, es más un trabajo de gabinete y el más expuesto en ese sentido es el director. Así que estamos reestructurando esa área que en el 2024 vamos a tener ya concluido, ya dependerá, digamos, de que la Junta resuelva para que nosotros invirtamos los recursos para ese fin. Nada más, Presidente, muchas gracias. Finalizada las consideraciones de referencia la solicitud es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. -----
- 7) Nota remitida por el Comandante del COMISOE,** invitando a participar de la Ceremonia de Egreso de la Promoción “Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870 – Batalla de Avay” del Colegio Militar de Sub Oficiales del Ejército “Tte. 1° Inf. Rva. Manuel Irala Fernández, que se llevará a cabo el día lunes 27 de noviembre de 2023 a las 07:30hs en el COMISOE. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.-----
- 8) Nota remitida por el presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Encarnación,** invitando a participar de una reunión a llevarse a cabo el jueves 23 de noviembre de 2023 a las 16:00hs, en el auditorio de la UNI, con la presencia de la Ministra de Turismo y el Diputado Don César Cerini, con el objetivo de trabajar en el fortalecimiento y reactivación de la economía en la ciudad. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores concejales -----
- 9) Nota remitida por la Comisión de Apoyo al Ballet Arandu Jeroky,** solicitando el apoyo económico institucional para solventar los gastos de traslado y participación en el Concurso Internacional de Danzas “Sur Dance” el próximo 04 al 10 de Diciembre de 2023, en la ciudad de Camboriu, República Federal del Brasil. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores concejales -----
- 10) Nota remitida por la Directora General de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” Campus Itapúa,** invitando a participar al Acto de Graduación de la Promoción Año 2022 a llevarse a cabo el viernes 24 de noviembre de 2023 a las 18:30hs, en la Iglesia San Roque González de Santa Cruz.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores concejales -----
- b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**
- 1) Dictamen N° 18/2023 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.** Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 4936/2021, remitido por la Intendencia Municipal por No. 5519/2023, por el cual la

recurrente la señora **JULIA TRIFONA VILLALBA**, solicitando la actualización del precio de venta del inmueble del dominio privado de la municipalidad de Encarnación que le fuera otorgado en compra directa por Resolución N° 259/199 de la Junta Municipal, individualizado como Finca N°19.942, Padrón N°15.675, Lote N° 15, de la Fracción N° 4“b” ubicado sobre la calle 30 de Noviembre casi del Avenida Costanera Oleros y Pescadores del Barrio Mboi Caé del distrito de Encarnación, dice:- Que, la Asesoría Jurídica Municipal, en su dictamen N° 23596/2023 que se adjunta al Expediente, expresa: “Que conforme a los antecedentes e informes obrantes en el Expediente, esta Asesoría Jurídica es del parecer que no existe impedimento jurídico para conceder lo solicitado, debiendo el Expediente ser remitido a la Junta Municipal”. Que, girado para estudio de la Comisión de Tasación de Bienes Inmobiliarios, la misma ha procedido a la tasación del inmueble municipal ocupado por la señora **JULIA TRIFONA VILLALBA**, elevando la Tasación respectiva. El precio de venta del inmueble se establece de acuerdo a la Ordenanza N° 15/2002 y al Decreto N° 8612/2022, “Por el cual se fijan los Valores Fiscales Inmobiliarios para el municipio de Encarnación para el Año 2023”. Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo realizado el estudio de los antecedentes obrantes en el Expediente, han constatado que el recurrente reúne los requisitos exigidos por la Municipalidad para ser adjudicado en compra directa el Inmueble solicitado. Por tanto, atento a los antecedentes señalados, se recomienda a la Junta Municipal cuanto sigue: **1) ACTUALIZAR** el precio venta del inmueble de propiedad del dominio privado de la Municipalidad de Encarnación, que le fuera otorgado en compra directa por Resolución N° 259/1999 de la Junta Municipal a favor de la señora **JULIA TRIFONA VILLALBA**, individualizado como Finca N°19.942, Padrón N°15.675, Lote N° 15, de la Fracción N° 4“b” ubicado sobre la calle 30 de Noviembre casi del Avenida Costanera Oleros y Pescadores del Barrio Mboi Caé del distrito de Encarnación, con una superficie de 433m2, estableciendo el nuevo precio de venta en la suma de Gs. 31.231.424 (Treinta y un millones doscientos treinta y un mil cuatrocientos veinte cuatro guaraníes). **2) AUTORIZAR** al Intendente Municipal a proceder a la transferencia del inmueble municipal de referencia, previo pago total del precio conforme a la forma de pago a ser acordado con la recurrente, de conformidad a los términos fijados en la Ordenanza N°163/2005, más las demás obligaciones inherentes al citado inmueble; debiendo efectuarse el acuerdo de pago entre las partes, dentro del plazo de treinta días, a partir de la notificación a la adjudicada con la compra directa del inmueble, caso contrario la Resolución de Adjudicación quedará sin efecto. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: Así como dio lectura el secretario general al dictamen con relación a la presentación de la venta de un inmueble municipal y acorde al informe remitido por la comisión de tasación que preside la señora Zulma Memmel, a quien le doy el uso de la palabra a continuación, sugerimos la aprobación. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Esta es una compra directa que allá por el año 1999 se había solicitado y se había aprobado en aquella oportunidad por una suma de aproximadamente 6 millones y tanto. La que fue adjudicada en su momento no pudo realizar la compra o no lo realizó por el motivo que fuere, por lo tanto pasaron los años. Se ha solicitado nuevamente la actualización de la tasación de ese inmueble, nos hemos constituido en comisión, se ha realizado el estudio de esta tasación y viendo la posibilidad en este caso de ayudar de alguna manera. Lo más bajo que se pudo lograr o saber conforme a las normas es la de 31 millones y puntitos que con los 5 años de arrendamiento que debe pagar también por ley, suma algo así como 50 millones de guaraníes. Entonces tenemos conocimiento también de que la persona ya estuvo por la junta, tuvo conversaciones con el secretario general antes de esto y estaría en condiciones también ella de hoy día cumplir con ese pago. Y tenemos entonces aprobada esta tasación la finca, en este caso se refiere a la que se encuentra en la finca 19.942 pero que no se encuentra afectada por doble titulación, o sea que están dadas las condiciones para que se pueda realizar la transferencia correspondiente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Yo fui parte de esta comisión y puede que se me haya pasado y no haya visto la convocatoria. ¿Cuándo se reunieron compañera? **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: El día de ayer está en el grupo de WhatsApp señor. ¿Señor Secretario? ¿Puede confirmar? Muchas gracias. Finalizada las consideraciones de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. -----

2) Dictamen N° 18/2023 de la Comisión Permanente de Legislación. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 6.396/2023 presentada en fecha 24 de octubre de 2023 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Proyecto de Ordenanza, **“QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO CONTROLADO Y TARIFADO EN LA VIA PUBLICA DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN”**, dice: Que, la Intendencia Municipal, remite adjunto el Memorándum N° 806/2023 de la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial de fecha 24 de octubre de 2023, por el cual se REMITE EL INFORME DE MODIFICACIONES DE LA ADJUDICACION "PARA LA CONCESION DEL ESTACIONAMIENTO CONTROLADO Y TARIFADO EN LA VIA PUBLICA DE LA CIUDAD DE ENCARNACION"- RESOLUCION DE LA JUNTA MUNICIPAL N° 633/2023 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2023”, Que expresa: “En atención a las reuniones mantenidas con los miembros de la Asociación de Comerciantes Inquilinos del Circuito Comercial, en referencia a la Concesión del Estacionamiento Controlado y Tarifado en la Vía Pública de la ciudad de Encarnación, específicamente en las calles a intervenir del Circuito Comercial, se remite el nuevo mapa con las calles establecidas por Resolución y las modificaciones realizadas a pedido de dicha Asociación. Cabe destacar que este nuevo proyecto mapa ha sido trabajado y elaborado de manera consensuado por las partes afectadas de manera a brindar un mejor servicio a los turistas, habitantes de las distintas ciudades y a los encarnacenos”. Asimismo la Intendencia Municipal, remite el Memorándum N° 820/2023, de la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial de fecha 27 de octubre de 2023, por el cual se eleva el INFORME PARA LA AMPLIACION DE LAS ZONAS FERIA MUNICIPAL, GOBERNACION DE ITAPUA Y PALACIO DE JUSTICIA Y DEL FUTURO EDIFICIO DE LA FISCALÍA, PARA SER INCLUIDAS AL SISTEMA DE ADJUDICACION "PARA LA CONCESION DEL ESTACIONAMIENTO CONTROLADO Y TARIFADO EN LA VIA PUBLICA DE LA CIUDAD DE ENCARNACION" -RESOLUCION DE LA JUNTA MUNICIPAL N° 633/2023, que expresa: “En consideración a la necesidad de generar acciones desde el punto de vista de la Planificación Urbana del Territorio en cuanto al mejoramiento y optimización del ordenamiento en tránsito vehicular en diferentes sectores de la ciudad, como ser el entorno de la Feria Municipal, Edificio de la Gobernación de Itapúa y del Edificio del Palacio de Justicia y del futuro Edificio de la Fiscalía, PARA SER INCLUIDAS AL SISTEMA DE ADJUDICACION "PARA LA CONCESION DEL ESTACIONAMIENTO CONTROLADO Y TARIFADO EN LA VIA PUBLICA DE LA CIUDAD DE ENCARNACION", estas medidas tiene por objetivo principal optimizar la capacidad de espacios para estacionamiento en los horarios picos de alta demanda, de manera a brindar

un mejor servicio a los Turistas, Habitantes de las distintas ciudades del Departamento y a los Encarnacenos.”.- Que, los miembros de esta Comisión, luego de analizar el contenido del proyecto de Ordenanza, como asimismo de las modificaciones señaladas en los Memorándum N° 806/23 y 820/23 de la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial, han considerado factible aceptar las propuestas señaladas en dichos Memorándum con la excepción de incorporar la implementación de esta concesión en los sectores comprendidos por el Palacio de Justicia y del futuro Edificio de la Fiscalía, indicados en el Memorándum N° 820/2023, recomendándose su aprobación con las modificaciones que se fueron consensuadas en las diversas reuniones realizadas. Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** el proyecto de Ordenanza “**QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO CONTROLADO Y TARIFADO EN LA VIA PUBLICA DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN**”, conforme al proyecto que se acompaña al presente dictamen.-----

2) SANCIONAR la Ordenanza respectiva y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: voy a explicar a grandes rasgos lo que sería la ordenanza, como tienen en su WhatsApp o en copia creo que ya les entregaron a los compañeros. Lo que está marcado en rojo es lo que permitió el Ejecutivo Municipal y lo que está señalado son las modificaciones, no me refiero a la pantalla sino en los artículos, son las modificaciones que nosotros fuimos haciendo en la reunión de comisión, las reuniones que hoy a la mañana pudimos culminar. Yo no sé Presidente si es conveniente leer artículo por artículo, porque se tiene que dar si es que desean los compañeros del tratamiento en general y en particular para que pueda ser promulgada por el Ejecutivo. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Presidente, para que conozcamos todos, y esto sea algo verdaderamente participativo, como se anunció desde un comienzo, solicito que se lea artículo por artículo y se muestre calle por calle cuál estará afectada por el servicio de estacionamiento tarifado. **El concejal Ing. Eduardo Rebruk** expresa: para secundar la propuesta del compañero Morel. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Creo que corresponde al tratamiento en particular, señor Presidente. Seguidamente se da lectura por el secretario artículo por artículo.

Art. 1. Se abstienen en votar los concejales Lic. Eduardo Florentín, Arq. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk.

Art. 2 Se abstienen en votar los concejales Lic. Eduardo Florentín, Arq. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk.

Art. 3 Se abstienen en votar los concejales Lic. Eduardo Florentín, Arq. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk

El concejal Arq. Keiji Ishibashi expresa: Una propuesta, entonces, si adelantan que va a ser una constante la abstención, por ende, no van a aprobar ninguno de los artículos. Si están de acuerdo los compañeros, podemos tratar en general. Porque la mayoría sí estuvimos en la reunión, como bien dijo el Presidente de Comisión. Sí hay un artículo que creo muy importante que la ciudadanía pueda conocer. No sé si es necesario hacer un tratamiento. ¿Qué dicen los colegas? **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: secundo lo mocionado por el compañero. Dado que todos los demás estuvimos en Comisión y hemos tratado siempre todos los detalles. Y hoy culminamos con el tratamiento que ha sido publicado correspondientemente para la Comisión del día de hoy. Por lo tanto, si la palabra del compañero Morel le representa a los otros dos que también se están absteniendo, entonces podemos pasar a la aprobación a partir de ahí. En lo general, porque ya conocemos detalle por detalle. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Quiero preguntarle al compañero, al Presidente de la Comisión de Legislación, ¿Cuántas reuniones tuvimos sobre este tema? Por favor, sobre el tratamiento de ordenanza. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Tres reuniones tuvimos, compañera. Tres reuniones. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Presidente, tres reuniones tuvimos. En tres reuniones no pudieron hacerse cargo y leer, así como nos dijeron el otro día, leer en su casa o leer en particular. Tampoco hoy en la convocatoria aparecieron. Y hay uno que no aparece luego. Entonces, ¿qué es lo que va a venir a abstenerse ahora si nunca aparece y no conoce nada? ¿Qué pucha, Presidente? Esto es el colmo. Si se van a abstener, nosotros estuvimos en todas las reuniones y pasamos a la votación en general, porque si ellos no estuvieron y no participaron, nos van a conocer luego. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: el muerto se asusta el degollado. Quien nunca viene, por eso que no sabe quién viene o no acá, y cuando viene se dedica a otras cosas que no son relativas al trabajo municipal, se queja. Tenemos derecho como ciudadanos y como concejales a saber qué dictaminaron hoy. La única vez que falte, porque estaba en el Gran Hospital del Sur, y todos los que estuvieron en la reunión del lunes sabían que para hoy quedamos en la reunión con vecinos para tratar de allanar la posición de algunos de ellos que no dejan la vía libre a la apertura del camino. El lunes tuvimos unos cuantos concejales, y no concejales, porque otros no aparecieron, en la reunión que llevó toda la tarde en la Gobernación de Itapúa. Quedamos así para ese día. Anoche se convoca a esta reunión y ya estaba pactado el otro. ¿Cómo se puede hacer para estar en dos lados al mismo tiempo? No sé. Quiero conocer, porque soy ciudadano, soy concejal. Pero si quieren hacerlo, enviar sólo por WhatsApp y decir que hay que mirar en el drive para que después aparezcan las sorpresas, tienen ustedes la mayoría absoluta y pueden aprobarlo. Que vamos a hacer nosotros. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Solicito por Secretaría que en cumplimiento del reglamento pasemos a votar artículo por artículo para que tenga la validez legal correspondiente. Como sea, ¿verdad? Pueden ser votados los artículos en general. Y si detenernos en la parte de la localización efectiva, que está mapeada, solamente a los efectos de que la ciudadanía pueda tener conocimiento a través de este medio. Pero por la formalidad legal. Para que nadie después pueda objetar la legalidad de esta reunión. Y que le recuerde a todos los compañeros, nuestra responsabilidad es con la ciudad de Encarnación. Y por lo que aquí sesionamos, tanto en comisiones como en el plenario. Una moción concreta, un poco reiterativa, Pero de modo a las que cumplamos las formalidades legales para que tenga validez lo que aquí decidimos, señor Presidente. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Yo mociono la aprobación en general y posterior, en particular mencionando el artículo. Pero la lectura, obviar porque ya lo tenemos incluso a mano como para poder ir viendo. Por lo tanto, eso va a ser en particular cada artículo sin necesidad de la lectura. Eso porque, como dije y repito, hay personas que tienen quizás una, así, no sé qué contra las mujeres, pero las mujeres también estamos en comisión. Y mi lugar es acá. Cuando hay sesión, cuando hay comisión, es acá. Salvo que justifique mi ausencia por algún motivo. Que está justificado y está establecido también en el reglamento. Caso contrario, es acá mi lugar donde tengo que estar, en la Junta Municipal. Por lo tanto, solicito de nuevo, mociono la aprobación en general y en particular con la mención de los artículos y no la lectura, que con eso ya está salvado la aprobación en particular. Gracias, Presidente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Siempre estoy. Primero en llegar último en irme, igual que ayer, donde se hizo la reunión de tasación. No sé en qué momento. Estaba a las diez y media pactado y estuvimos todos con el intendente. Y ahí pasamos para acá. Luego, cuando sea en general, voy a retirar el voto de aprobación porque no sé en qué momento sesionamos. Y quiero ver también luego el acta de comisión. Y solicito que

se haga la lectura íntegramente para que lo que se habló tanto de participación sea real porque la gente está mirando y quiere saber. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Nada más para solicitarle la aplicación del reglamento interno de esta Junta donde establece que este tipo de proyectos se procede a la votación en general y, en particular, en caso de existir algunas controversias o algunas modificaciones tienen que ser expresadas por el concejal que así lo requiere. Eso está establecido en el reglamento interno de una facultad de presidencia el ordenamiento de la votación en ese sentido, señor presidente. Si bien fue propuesto y debidamente secundado en una atribución exclusiva de presidencia la aplicación del reglamento interno, presidente, y en ese sentido existiendo una posición de tres compañeros a quienes se les respeta la posición que tienen y que ya han manifestado su abstención con relación a todos los artículos no es necesaria la lectura por secretaría de artículo por artículo. Nada más a eso, señor presidente. Muchas gracias. -----

Art. 12. Hace uso de la palabra el concejal Abog. Diego Aquino expresa: quiero solicitar si se puede la lectura de este artículo porque creo que podría haber inconvenientes si es que no debatimos correctamente en relación a su contenido. Simplemente en el punto donde dice a partir de una hora CEPO y un jornal. Vayamos al caso concreto, de por ahí turista o cualquier ciudadano. Yo no sé si esto va a ser una sanción que pueda generar muchos problemas para el municipio. O sea, si no es muy extremo después de una hora ya colocarle el CEPO. Yo sé que lo debatimos en comisión pero de igual manera, inclusive el reglamento de tránsito que hoy también vamos a aprobar, que en su momento no establecía, porque la ley así lo eliminó en su momento, pero eso no impide que nosotros lo reglamentemos. El uso del CEPO como una medida de sanción para una persona que no cumple con algunas de las restricciones del reglamento. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: a modo de aclaración. La persona que incumple con el estacionamiento controlado tendrá una sanción de 25.000 guaraníes, es decir, las 10 horas que es el máximo por día que se puede estipular. El tiempo de una hora se había establecido porque en caso de que la persona no se viene a cumplir con el pago antes de que venga el CEPO, decimos que aproximadamente va a tardar una hora en venir el CEPO. Bueno, si paga antes de que venga el CEPO es 25.000 guaraníes. Si se le pone el CEPO es 25.000 guaraníes más un jornal por la utilización del CEPO. Si de ahí pasa y aun así la persona no quiere abonar, a las 24 horas se le remueve con la grúa municipal o la grúa que va a poner la empresa tercerizada y ahí tiene los costos de la grúa también. Aparte de que hay que regir la multa correspondiente por la infracción cometida. **El señor Intendente Municipal Don Alfredo Luis Yd** expresa: voy a tener que promulgar esto para no Vetar. Bueno, agradecido realmente que bueno sería que todos los proyectos de ordenanza así, bien específicos podamos tratarlo entre los trece. Entonces, directamente se promulga y ya no existe la figura del veto o veto parcial. En primer término, yo estuve hoy participando de la comisión de Legislación y no soy concejal municipal y vine a trabajar con ustedes. Por eso yo creo que coincido y acompaño alguna mención que se hizo de que uno es concejal municipal y no concejal departamental. No como pasó con un concejal departamental hace días atrás que le tuve que responder de apellido Piris porque se creía concejal municipal hablando de los procesos de la ciudad de Encarnación. Yo creo que el tratamiento que se está haciendo en particular, luego de haber participado de toda la sesión de la comisión donde estudió hasta el último artículo, creo que son 26, 28, hasta el último artículo en el día de hoy, creo que hemos coincidido con el Ejecutivo Municipal que es una cuestión también muy importante hacer mención. Hemos coincidido con los concejales de la comisión de legislación y esto vino al plenario por una simple razón. A la empresa adjudicada se le estableció un plazo en la adjudicación. En la adjudicación también se le estableció menos cantidad de espacios, que fue como una condición para adjudicar. Puntualmente se estableció una prohibición del cobro y se estableció la gratuidad por un tiempo determinado con la posibilidad que si las circunstancias del circuito comercial así no la permiten, la empresa ha manifestado abiertamente en las reuniones que yo he manifestado con la mayoría de los concejales de que ellos estarían dispuestos a prorrogar el no cobro del servicio y mantener la figura de la gratuidad si así la Junta Municipal lo considera. Bajo esa figura surgió un solo pedido de la empresa hoy adjudicada que era el pedido de una compensación mínima, la figura de la compensación en contrapartida a lo que se había dejado o solicitado el no cobro. No la no implementación del sistema, sino el no cobro. Hago estos comentarios porque por ahí ya comentarios de pasillo hicieron mención a que aparentemente en esta ordenanza se estaría ampliando la cantidad de boxes y ese no es el espíritu, de ninguna manera. La empresa habló de una compensación y surgieron algunos lugares, algunos que se aprobaron y otros que no se aprobaron. Dicho esto y yéndome al punto en particular del artículo 12, que están tratando, yo creo que entendí de la palabra del concejal Diego Rafael Aquino Mercado de una controversia. La controversia significa que podríamos estar aprobando algo que en otra ordenanza se contrapone a esta y que habla de la actualización de la ordenanza de tránsito, que va de la mano de la nueva ley de tránsito, la cual la ordenanza de hoy, que creo que está en el anteúltimo punto del orden del día, también se va a tratar si se llega a ese punto del orden del día. Entonces yo creo que esta controversia hay que hacer la mención ahora y si hay una contrariedad hay que eliminar el artículo porque la ley de tránsito es superior a la ordenanza. Entonces para evitar controversia, si hay controversia, lo que me queda la duda es si hay controversia. Entonces le pediría al concejal Diego Aquino si puede manifestar cuál es la controversia existente y de esa manera no incluir en la ordenanza si de verdad hay controversia con la ley. Nada más, Presidente. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: La verdad que sí, participamos mucho en la elaboración del pliego y el espíritu del estacionamiento controlado en la Ciudad de Encarnación es la de ordenar el tránsito, ordenar el tránsito, ordenar la utilización de los espacios para facilitar justamente que el beneficiado final sea sobre todo el comercio. Pero en el mismo pliego habíamos aprobado que en caso de que una persona no pague el estacionamiento iba a recibir una multa por el total de las horas del día, de Gs. 25,000. Diez horas. Y decía que también si el vehículo se quedaba en el lugar de la zona de estacionamiento controlado tres días, iba a recibir tres multas de Gs. 25,000. El cuarto día se constituía en infracción de cuatro jornales de Gs. 400,000 y se le inmovilizaba al cuarto día. Y al octavo día se le retiraba. Así está en el pliego. Entonces yo creo que lo que se está acá haciendo es confundiendo porque esta inmovilización a la una hora con cepo viene del Reglamento de Tránsito para el estacionamiento indebido. Es decir, si yo me voy con doble fila, con la luz de stop, como quieran llamarle, y desaparezo y está mi auto ahí, ahí viene y ya cepo a la una hora. Entonces yo creo que se está mezclando tanto entre el que estaciona mal y el que no pagó el estacionamiento. El que no pagó el estacionamiento no obstruye el tránsito. Lo que está haciendo es queriendo avivarse a lo mejor o se olvidó de pagar o no sabe que hay estacionamiento controlado en esa zona. Entonces por eso en el mismo pliego está ese espíritu de casi educarle al que no paga o al que se olvidó entre comillas de pagar. Entonces acumula durante tres días el total de las horas que tenía que pagar

y en el cuarto día se le moviliza, ese es el espíritu. Por eso yo creo nomás que, y por eso mi abstención también, Presidente, yo solicité al inicio de la sesión que esto no se trate porque no estaba en el orden del día y entiendo que se podría tratar por la próxima plenaria en una extraordinaria. Pero creo que esa es la confusión. Por ahí Diego me puede corregir. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Sí, en realidad la controversia legislativa no hay porque nosotros en nuestro proyecto de ordenanza, la última reunión creo que fue la Dra. Zulma, si se acuerdan, de la ordenanza de tránsito donde debatimos bastante que la ley no establece que se tiene que sancionar con la inmovilización a través de un cepo, pero que al no prohibir igual nosotros podemos mantener nuestra ordenanza. Entonces así decidimos, es decir, nosotros sí vamos a seguir inmovilizando con cepo. La ley no lo prohíbe. La ley ni nuestra ordenanza. Yo me referiría a la controversia en la calle, en el día a día, en el ciudadano que va a irse y encontrarse con un CEPO. O sea, mi duda es si no es una medida demasiado extrema para una situación que a lo mejor se va a dar. Podríamos, y cierro el debate, si no están de acuerdo, votamos y punto, mantener el 25 mil guaraníes sin CEPO y pasada las 24 horas de remoción, que no haya como medida la inmovilización después de una hora y el pago de un jornal. Eliminar a partir de la una hora CEPO y un jornal quedaría 25 mil guaraníes sin CEPO, pasada a las 24 horas de remoción, aplicable para todos. **El señor Intendente Municipal Don Alfredo Luis Yd** expresa: ¿Es una moción de su parte, presidente? Es una duda. Yo puedo tomarlo como moción, aunque yo no tengo esa potestad en este momento, pero tomo como una moción la suya, en donde pretende solicitar la modificación de lo que está escrito, expresando que no se utilice el inmovilizador de ninguna manera y que se utilice el retiro del vehículo a las 24 horas del espacio ocupado, con lo que corresponde en valor por las horas ocupadas, como sanción, como multa. Eso. Eso es lo que propone el concejal Aquino, ¿verdad? Entonces, eso cambia un poco la figura de no utilizar el inmovilizador. Yo, con respecto a eso, debo reconocer que soy un contrario al cepo. Para mí, el cepo genera más problemas en lo que mencionó el concejal Florentín, que está establecido en la ley. Pero bueno, es ley, no se discute. Es mal estacionado. Sí, y seguirá estando mal estacionado hasta que se levante la inmovilización. O sea, seguirá siendo un problema, pero está en la ley, es ley. Seguirá siendo un problema, porque un vehículo mal estacionado con inmovilizador genera un caos en el tránsito vehicular, pero es la ley. De todos modos, es utilizar el inmovilizador cuando está mal estacionado, ¿verdad? Lo que propone este artículo, que hoy se estudió en la Comisión de Legislación, es lo leído recientemente y de 25.000 sin cepo exactamente, que sería una hora de multa por una hora de no pagar la tarifa, que son 10 horas del uso. Y pasada una hora la inmovilización. El texto original que yo he visto en comisión decía más horas. Y el texto original que yo he visto en la comisión también decía, pasadas las 72 horas, el retiro del vehículo del lugar, con grúa. Lo que propone el Concejal Aquino es, para mí, muy interesante desde el punto de vista de lo que busca esta medida de liberar espacio para estacionar. Retirar a las 24 horas, como dice esta propuesta ahora de la comisión, y lo que retira es el inmovilizador. Entonces directamente se cargaría a la cuenta del que está en una falta, se cargaría el 25.000 por una hora, no abonada, por un día. Entonces, más el valor de la remoción, o sea, el pago de la grúa, que creo que es 800.000 guaraníes, si no me equivoco. Entonces, es un poco lo que hace la propuesta del concejal. Yo creo que este artículo es debatible. No sé si vamos a encontrar alguna opinión al unísono o unánime, pero es debatible, verdad. Nada más, presidente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Cuando llegó esta ordenanza se había debatido mucho sobre el tema de las multas, porque habíamos visto lo que pasó en Buenos Aires y en Ciudades de Central, donde el ánimo de lucrar con las multas hacía que haya un acoso permanente a la gente que hacía uso de las calles. En una ciudad turística eso es contraproducente. Es por eso que se había flexibilizado el tema de multas y también surgió la posibilidad del uso del cepo. Estuve yo en una reunión también con el concejal Aquino, era donde explicaron la situación real del uso del cepo de nuestro agente de tránsito. Ellos dicen que la Agencia Nacional de Vialidad sugiere y desalienta el uso de este artefacto a futuro. Es por eso que cuando el compañero usó la palabra controversia se refería justamente a lo que estábamos tratando en una ordenanza que está ahí, que está por salir, que se va a contraponer con esta, que ya se va a promulgar. También nos contaron que los cepos que tenemos son fácilmente desarmables y el peligro es que la persona se vaya y se vaya con nuestros cepos. Es difícil de evitar eso y es por eso que creo que tenemos que buscar un mecanismo para evitar que se fugue por ejemplo alguien que no es de nuestro municipio o que viene de posadas pero usando quizás otro tipo de tecnología y no precisamente la del inmovilizador. Señor Intendente, claro que le voy a dar la palabra a lo que usted diga. Uno de mis lemas preferido es el que usaba el África Corso. Caballero en la guerra y vigilante en la paz. Yo jamás le faltaría el respeto ni a usted ni a nadie. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Gracias Presidente y perdón por insistir en uso de la palabra sin ver que quedan con otro colega primero. Si puede volver a repetir la propuesta de la Artículo 12 del Concejal Aquino. Y habiéndose removido después de 24 horas, ¿incluye una multa de varios jornales? ¿O solo se quedan los 25.000? Compañero. La pregunta viene al caso de un costo operativo. Remover una grúa, llevar un auto y después cobrar 25.000 nomás. Es lo que no va a cerrar tanto. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Quería iniciar el debate para ver si podemos encontrar una medida menos drástica para evitar un problema que sea el cepo. Podría ser mantener los 25.000 guaraníes, que sería un día y medio inmovilizar, o aumentar los días. Por ejemplo, luego de 48 horas, el retiro a través de una remoción. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Si es que se proceda a la remoción, la multa cuál sería. Solamente para las horas de cada día pasado. Más de la remoción. Porque ahí sí estaría de acuerdo, ¿verdad? Porque el problema sería solamente eso, que la remoción tiene un alto costo operativo. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: nosotros debatimos mucho este punto en el pliego. Y el pliego dice que el vehículo que no paga el estacionamiento va a recibir la sanción de las 10 horas, 25.000. Si no paga a las 72 horas, eso se constituye en una multa por excederse el tiempo, y ahí es cuatro jornales. O sea que si yo ahora estaciono, no pago, me voy y ya encuentro la multa 25.000, puedo ir a pagar 25.000 hasta el término de 72 horas. Si pasado las 72 horas, mi multa ya es cuatro jornales. Ahora, si yo sigo dejando mi auto, al segundo día voy a acumular una segunda multa 25, y al tercer día una tercera multa 25. En el cuarto día viene el cepo o inmovilizador, en el cuarto día. Así está nuestro pliego. Y será inmovilizado después de tres días y retirado después de ocho días. Es decir, que si yo vengo al cuarto día, voy a encontrar el cepo, voy a encontrar tres multas de 25.000, en donde la primera ya transcurrió 72 horas. Eso se convirtió en 400. Pero mi auto voy a encontrar en el lugar donde está estacionado. Ese fue el espíritu del pliego. Eso es lo que se aprobó en el momento del pliego. Lo que no entiendo es por qué se cambia la regla de juego a lo que está aprobado. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Yo solamente quería referir que se había debatido sobre el tema del inmovilizador y del retiro. Y se habló del inmovilizador por el hecho de que la mayoría opinaba en comisión de que era muy oneroso el retiro. Porque una vez que venga la grúa, eso tiene un costo mucho más elevado. Entonces se siguió hablando de la posibilidad de inmovilizar en ese

tiempo que se estableció. Pero ese fue en realidad el espíritu en su momento de volver a hablar del cepo. Porque en principio la ley establece que en algún momento se deje de usar el cepo. Pero por qué se volvió a hablar es por esta razón, de que se dijo que era menos oneroso que ya inmediatamente o a las 72 horas proceder al retiro con la grúa. ¿24 horas? 72 horas fue en principio el retiro con la grúa. En principio eran ocho días. Yo creo que es un debate, no creo que esté fuera tampoco de las posibilidades de poder reglamentar esto a través de la ordenanza. Si bien en el pliego se establece, así como dijo el compañero, pero bueno, es el momento ya que no se pudo hacer con todos en comisión. Es el momento del debate y de poder sentar posturas al respecto. Quizás eso haga que los compañeros también cambien de posición. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: En realidad esto hace dos comisiones ya hablamos, no fue hoy. Y se definió, así como dice la compañera, que en aquel momento quedó, inclusive se redujo el costo de la multa por el cepo. Era de tres jornadas y se redujo a un jornal. Quedaba un jornal más las 10 horas, serían 125 mil guaraníes. Y hoy se habló de nuevo de eso y se redujo en vez de 72 horas, la remoción ya a 24 horas. Podría ser y llegar a algo concreto de hacer lo que dice el compañero Diego. Cobrar los 25 mil sería por 10 horas al que incumple, al que no paga su estacionamiento y a las 24 horas remoción del lugar. Entonces se estaría cobrando la remoción más los 25 mil guaraníes por las diez horas. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Y respecto al orden, si bien en el Diego se estableció algo, esta ordenanza especial es la valedera que va a reglamentar lo que finalmente va a quedar. Para aclarar nomás ese punto. Y con respecto a la utilización o no del cepo, en la comisión habíamos hablado que pasa con las personas que no son de la ciudad. Una persona que viene del interior, del departamento de Itapúa o incluso un turista. Nosotros le queremos cobrar, nosotros digo por el 60% va para el municipio. Y la persona orondamente se va y no paga. No tenemos forma de cargarle ningún sistema porque la persona no es de Encarnación, no es del distrito, incluso no es del país. Ante esa situación tendríamos una evasión. Entonces el criterio de usar el cepo y de reducir el jornal, de tres jornales que suele ser a uno solo, nos pareció en comisión el que es más factible que una persona abone 125.000 guaraníes, 25 por lo que lo que no abona en estacionamiento y solamente 100.000 guaraníes o un jornal, es menos incluso de 100.000 guaraníes, tengo entendido por la utilización del cepo, y que durante ese lapso de tiempo, en que ya sea la gente de tránsito o la gente de la empresa le conviene al infractor, a que bueno, estacionaste mal compañero, tenes una multa de 25.000 guaníes que es administrativa, si te vas a venir a ahorrar ahora, te vas a ahorrar porque te estamos llamando a la gente de tránsito correspondiente, que son los únicos que pueden colocar el inmovilizador, fue ahí que surgió el tiempo de una hora, que creo que es suficiente tiempo para una persona que se aviene voluntariamente a pagar, podría solucionarlo, viene la gente de tránsito, le pone el cepo, ahí ya va a ir a 125.000 y si aun así no quiere, a las 24 horas se lo remueve, eso es lo que queríamos nosotros, pero no para el ciudadano encarnaceno en sí, sino para que no sea imposible el cobro ante las personas de otro lugar, claro que es controvertido, eso podría generar vamos a decir, falta de simpatía hacia la ciudad, vamos a ser conscientes de eso y por eso que estamos generando el debate, pero eso es la moda de aclaración, aprovechando la presencia del intendente, de que ese fue el espíritu de usar el cepo, si bien es algo que no es simpático, pero que sí hace posible de que se cumpla, de lo contrario sería una cuestión que no se podría cumplir nunca, es por eso que se cambió de criterio el compañero Eduardo Florentín y con respeto le digo, ese criterio de dejar tres días y tratar de ser simpático, haría imposible de que en forma efectiva se pueda realizar el cobro respectivo, ese no era el espíritu, por eso en comisión se resolvió eso y bueno, estamos debatiendo al respecto. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Gracias presidente, para reforzar también lo que acaba de mencionar el concejal Marino, no obstante, no deja de ser válida, si bien tiene esa dificultad a los foráneos, difícilmente multarle, no deja de ser válida la propuesta del concejal Aquino, así como ya se leyó y se releyó, solo que si va a ser así hay que ajustar el artículo 13 que sigue diciendo 72 horas y establecer claramente el monto de lo que significa la remoción, que es 800.000. Nada más esos dos detalles, si es que están de acuerdo con la propuesta del concejal Aquino se puede volver a leer por Secretaría de Presidencia y con esas dos incorporaciones que mencioné, que también hay que ajustar entonces el artículo 13 y especificar el monto de la remoción. Nada más presidente. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: se va a aportar el artículo 13, se va a aportar, pero el artículo 13 menciona en medio o no, que tiene claramente tanto en la gente que nos visita, como en la gente que vive aquí, y tampoco va a decir que se va a recibir toda la artillería sobre su persona. Está previsto este tema que dice Carlos Marino sobre el foráneo, en los casos que el vehículo no haya cumplido con el pago de la multa y se encuentra dentro del área de estacionamiento controlado, será notificado por segunda vez para que cumpla con la multa pendiente en el plazo de 72 horas. Este foráneo que se fue, vuelve a aparecer segunda notificación, Si el mismo vehículo vuelve a estacionar en el área de estacionamiento controlado, después de las dos notificaciones previas señaladas, el mismo será inmovilizado hasta la cancelación de la deuda. Está súper previsto, o sea, que en el estudio del pliego se previó esta situación del que viene, estaciona y se va. Se va a su pueblo de vuelta, a otro país, a lo que sea. Si el incumplimiento al pago de la multa persistiere, y luego de pasar ocho días de haber sido inmovilizado, se procederá a la remoción y traslado al corralón. O sea, yo creo, insisto, el estacionamiento controlado tiene un propósito, el de ordenar. Así como se está por querer cambiar la regla la original, parece que tiene un fin recaudatorio. Eso nomás le pongo la alerta al Intendente porque va a recibir todas las críticas sobre su persona. **El señor Intendente Don Alfredo Luis Yd** expresa: como me nombró el concejal Florentín, yo disiento en el sentido. Creo que el concejal Marino explicó detalladamente que lo que se busca es recaudar menos, cobrar menos, lo acaba de mencionar. Dijo veinticinco mil guaraníes. Sí, que estaba en otro valor y esta mañana se redujo a un jornal. Cien mil guaraníes. Un jornal que estaba más alto. Lo acaba de explicar el concejal Marino. No tiene fin recaudatorio. Tiene fin de ordenar y bajar la cantidad de días el cual el vehículo pueda retirarse del lugar que está ocupando por ocho días justamente justifica que no tiene fin de recaudar. Tiene fin de ordenar. Porque si un vehículo que es de celular, voy a dar un ejemplo, no pagó su estacionamiento tarifado, veinticuatro horas le cuesta veinticinco mil de multa y siguió ocupando el mismo espacio por veinticuatro horas seguido. Y si a la vez le dejamos que siga ocupando y no retiramos del lugar le va a costar veinticinco mil más veinticinco mil más veinticinco mil por ocho más cien mil por ocho. ¿Estamos de acuerdo? Cien mil, ciento veinticinco mil mejor dicho por ocho ¿cuánto va? Hagamos más, más, menos, menos. En este caso pongamos el POR y sería ciento veinticinco mil por ocho si me pueden decir. Un millón de guaraníes. Gracias concejal. Un millón de guaraníes ocho días. En ocho días el ingreso o la sanción a la multa sería un millón. Un millón. Y sin embargo por un millón estaría ocupando ocho días el mismo espacio. ¿Verdad? En el peor escenario. Entonces lo que se propuso es, por lo menos cuando yo tuve la comisión de legislación esta mañana, es de que se reduzca la multa, que creo que fue una propuesta del concejal Lichi a un jornal que son cien mil guaraníes, ciento cinco mil hoy y no tres jornales como

decía. Y se mantenga los veinticinco mil guaraníes de multa que corresponde a un día pasado una hora. Entonces, en ocho días se redujo a veinticuatro horas para que si vamos a hablar por valor ochocientos, novecientos, veinticinco mil, sigue siendo menos que un millón. Pero lo que se genera en realidad veinticuatro horas después del vehículo, si es que persiste estacionado, es liberar el espacio, que es el objetivo principal por el cual este ejecutivo y no sé cuántos concejales, creo que eran ocho, votaron a favor de este procedimiento que es liberar, liberar los espacios de estacionamiento en las zonas, solamente en las zonas más conflictivas de la ciudad. Entonces, le explico nomás concejal tratando de fundamentar ver por qué esta mañana yo presencié era el objetivo, el espíritu de bajar y modificar este artículo. Que yo particularmente estoy de acuerdo, aclaro, voy a aprobarse de esa manera, estaré absolutamente de acuerdo, porque me parece algo que muestra claramente el objetivo de ordenar y liberar los espacios y no el objetivo de recaudar. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: La verdad que creo que voy a traer un banderín o algo para la próxima, porque hace rato levanté la mano y ya va a sonar hasta reiterativo, pero yo creo que tenemos que recordar cuál es el fin del estacionamiento tarifado, que como acaba de decirlo el Intendente, es el ordenamiento. O sea, más allá de los montos que podamos recaudar, no es lo mismo tener un vehículo 24 horas frente a un negocio, frente a un local, que tenerlo por 72 horas, más allá del monto que recaudemos. O sea, la lógica nos dice que cuanto más rápido liberemos el sitio, va a ser mejor por el tema de que más gente va a poder utilizarlo, va a ser mejor para la comodidad y para el servicio. Así que yo creo que a eso responde estos últimos cambios que se han hecho y propondría también de paso ya el cierre del debate de este punto, Presidente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: La respuesta va como un botón. Todos estos artículos fueron ampliamente debatidos y la participación de acá de algunos compañeros, hoy estuvimos, fue muy positiva. Humanizamos ese pliego, lo hicimos más amigable y lo hicimos más viable. Muchos de los postulados que nosotros hemos sacado se han usado como bandera a la hora de presentar esto a la comunidad. Por eso es que la participación es importante. Por eso pedimos unos días más, porque fuimos partícipes desde el comienzo, aunque nos abstengamos en la votación final a hacer esto mejor, porque nos va a afectar a todos. Un solo artículo se sacó y fíjense la controversia que hay. Y no sabemos ni siquiera qué se modificó hoy de lo que se venía trabajando desde hace rato. Por eso es que, Presidente, si vamos a hacer bien las cosas, una semana más, una semana menos, no hace nada. Debemos estudiar artículo por artículo y hagamos el ejercicio mental de qué va a suceder en cada caso. Porque no sé cómo quedaron los frentistas, as montas, los lugares que se agregaron, nadie sabe eso. Y el ensayo error, no es un método científico correcto para este tipo de situaciones, porque va a ocasionar problemas para la municipalidad. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Primero pido que nos centremos en lo que estamos estudiando, en este caso estos artículos en particular. No salimos de eso. En ese sentido estoy de acuerdo con lo que manifestó el Intendente, de hecho me iba a expresar de esa manera, del porqué de estas modificaciones que mencionó muy bien el Concejal Marino, que se debatió también en comisión respecto a reducir el costo de la sanción. Vuelvo a repetir el pedido concreto, aclarado el espíritu de esa modificación. Lo único que vuelvo a repetir es la inclusión de la propuesta del Concejal Aquino de eliminar la inmovilización, solamente eso, y fijar lo que no está, porque estoy leyendo el proyecto ahora, no está es el monto, en el capítulo 12, por esa remoción, y actualizar en el artículo 13, que sigue diciendo 72 horas, bajarla a 24. Entonces ahí tenemos algo concreto que ya se puede votar. Y por último, vamos a avanzar en el siguiente artículo, y por último, también volver a recordar que esto va a estar sujeto a dos meses de prueba, dos meses de prueba, y sí, sobre todo, en los aspectos de grandes impactos urbanos, la prueba y el error es un método científico, por eso hay proyectos pilotos en la teoría del urbanismo. Dos meses de prueba son suficientes para que, si hace falta, ajustemos algo. Repito la moción concreta, agregar lo que, modificar como propuso el Concejal Aquino, eliminando la inmovilización, y que todo quede como se trabajó en comisión con lo que ya aclaró en su espíritu de la modificación del Concejal Marino a partir de, como bien dijo en intendente de la recomendación del Concejal Juan. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Yo no sé qué pasa con algunos que solamente quieren faltar respeto en esta Junta. Pero lo voy a obviar para no alargar el tema. Yo creo que ya se resolvió algo en comisión, Presidente. Se trabajó varios días en comisión, y como ya dije, esto que queremos modificar ahora hace dos comisiones ya se habló. El que viene, viene, y el que no viene, tal vez tenga sus razones. Estamos acá para discutir las razones del que no vino y el que por qué no vino. Así que, Presidente, yo creo que tenemos que llevar a votación. Así como decidimos en comisión, y esa es mi moción en concreta, yo creo que un jornal no le va a afectar a nadie, y no es la forma. Lo que queremos recaudar, lo que queremos es ordenar y educar por sobre todas las cosas. Así que mi moción en concreta, no sé si los compañeros van a acompañar, es aprobar así como tratamos en comisión. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Quiero nomás mencionar que faltar el respeto a los compañeros no le dará la razón. Es lo mismo que el pretender tener la razón con simplemente venir a menoscabar a un compañero, y encima sin razón. Decir que el artículo en cuestión ya ha sido debatido, ha sido debatido en comisión, ha sido debatido ahora en esta plenaria. No podemos retrotraernos cuando uno de los concejales, fuere quien fuere, no está de acuerdo y no estuvo en comisión para debatir, volver de nuevo a comisión para tratar otra vez todos los artículos que ya nos hemos tomado el tiempo de tratar en tres o cuatro comisiones que se habían tratado este tema. Entonces solicito o acompaño que se cierre el debate sobre este artículo específico y se proceda a la votación. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Gracias compañero por el debate. Aclarar mi duda. Evidentemente no hay miedo de que se use el cepo. Intendente tenemos que mandar arreglar los cepos porque los vamos a usar mucho. No estamos funcionando. Entonces ya que los compañeros coinciden en el uso del cepo no tengo ningún problema. Y por otro lado Presidente, yo cumplo con una misión que me encomendaste, tengo que ir a entregar el reconocimiento en el LICEO. Así que le quiero pedir disculpas de intendencia a los compañeros, pero me tengo que retirar. Y también al mismo tiempo pedir, teniendo en cuenta que fue un proyecto que lo hemos iniciado en el periodo anterior y ahora por fin se iba a aprobar, pero nuevamente solicito que para la sesión que viene se incluya el estudio del reglamento de tránsito. A no ser que algún compañero quiera aprobar de igual manera o justificar, yo no tengo problema si es que no se va a modificar lo que ya sé en comisión se estudió. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia el Art. 12 es llevado a votación siendo aprobado por mayoría de 9 (nueve) votos. Se abstienen en votar los concejales Lic. Eduardo Florentín, Arq. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk.-----

Art. 21. **Hace uso de la palabra el concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Este es un artículo de interés de mucha gente que vive en el centro. Me gustaría nombrar el 21, inciso B, Frentistas. Exactamente cómo ellos van a acceder a este beneficio que le otorga la ordenanza. Pregunto porque acá dice que, por lo menos a mi pobre entender, porque a veces no leo bien, que hay que probar que el domicilio no tiene garaje y para lograr este beneficio de poder estacionar sin costo el vehículo, la dirección que dice en la cédula verde, tiene que ser la misma dirección del departamento en el que yo estoy solicitando la

exoneración porque no tiene garaje ese edificio. Pero yo creo que hay un alto porcentaje de inquilinos, entonces me gustaría nomás que alguien que entiende bien este inciso pueda explicar el caso justamente que también habló la empresa concesionada de que se le iba a otorgar ese beneficio a los frentistas, pero tal vez no esté bien especificado acá la reglamentación. Consulta. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Me parece interesante que se, sí, me permite poder dar lectura y después tratar de aclarar las dudas que tiene el colega. Pero sí es interesante, más allá de estas cuestiones que pueden sanarse de manera operativa, aclarar a la ciudadanía que en este artículo 21, inciso B, los frentistas, residentes en predios, ya sean viviendas o edificios de departamento que no tienen estacionamiento tienen un beneficio, y voy a pasar a dar lectura. Frentistas tienen una franquicia especial de estacionamiento, los frentistas, casas de familia y edificios de departamento que no poseen garaje, que prueben de manera fehaciente su domicilio, la propiedad del automotor, en cuya cédula verde figura en la misma dirección probada, y poseen sus tributos municipales al día. La exoneración se otorga para estacionamiento de dos vehículos, de máximo dos vehículos, exclusivamente dentro de dos cuadras, sobre la misma calle o transversal desde su domicilio, por la circunstancia que se deba hacer constar en la autorización pertinente. Quizás podríamos cambiar, si alguien tiene acá a mano, le agradecería su habilitación de rodado de la Municipalidad de Encarnación, Pero por ahí, si alguien tiene acá a mano, entonces. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa Sugiero nomás que sea con el título de propiedad, en caso de ser propietario del inmueble, o con un contrato de alquiler, autenticado en todo caso por escribanía, en caso de ser un inquilino. Generalmente los propietarios de autos andan con contrato privado, otros, el auto de su mamá, el auto de su ex... **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: No estoy en contra de lo que propone el Concejal Eduardo, de hecho creo que así se comprueba de manera fehaciente el domicilio. Si uno es propietario con título de propiedad, o si uno es inquilino con un contrato de alquiler, y eso es el procedimiento de subentendiendo de este artículo, no estaría mal igual si se quiere especificarlo, pero dice comprobar fehacientemente su domicilio. Ahora, yo lo único que creo que hay que cambiar es de cédula verde a habilitación de rodado, porque en la habilitación de rodado de la Municipalidad de Encarnación, dice domicilio, con el permiso de la Concejal, voy a leer su... Domicilio 25 de mayo entre Mariscal Estigarribia y Carlos Antonio López. O sea, es específica la cuadra con la cual se identifica la ubicación. Solamente cambiaría el término cédula verde por habilitación de rodado de la Municipalidad de Encarnación. Y esto quiero aclarar porque hay muchísimos ciudadanos que habitan en el centro de una ciudad con edificios que datan de años anteriores a lo que la ordenanza exigía, la relación 1-1 de un estacionamiento por cada departamento. De hecho, la ordenanza que regulaba los estacionamientos es del número 56 del año 75 y la mayoría de los edificios de media densidad no cuentan con estacionamientos suficientes para cada unidad habitacional. Entonces, tienen que saber los ciudadanos de Encarnación, tienen que saber la ciudadanía, que si ese es su caso y pueden demostrar recientemente su domicilio, inclusive esto puede ser objeto de una actualización de datos de su habilitación de rodado, solamente pedir que se cambie la dirección si es que consta otra, ¿verdad? Van a poder demostrar recientemente, va a estar vinculado a su matrícula porque el software, la aplicación del sistema de estacionamiento medido, lo que registra es la matrícula y con eso retira los datos. Entonces, está vinculado a la habilitación porque está en la patente. Van a escanear la patente y van a decir, si esta persona tiene domicilio en tal parte, está dentro de dos cuadras de ese domicilio, no paga. Es así de sencillo, se usa la tecnología, solamente hay que cambiar el término cédula verde y si hace falta, aunque se superentiende a mi criterio, especificar lo que recomendó el colega Eduardo. Nada más que eso sería como para precisar. Y una salvedad más, esto va a evitar fuga de contribuyentes. Va a evitar la fuga de contribuyentes porque la gente va a preferir, si vive en uno de estos departamentos, que no son pocos los ciudadanos que viven en estos departamentos sin estacionamiento, va a preferir toda la vida tener, porque no le toca a otra que estacionar en la calle y tener su habilitación de rodado en un municipio de Encarnación. Nada más que eso, Presidente. Son dos precisiones para reiterar y ser claro lo que comentó, si les parece pertinente a los colegas, especificar lo que recomendó el concejal Eduardo y cambiar cédula verde por habilitación de rodado. Compañera, **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Hay que recordar que el espíritu también de ese 20% del cual va a ser beneficiado el contribuyente encarnaceno es justamente gente que tributa en nuestra municipalidad, en nuestro distrito. Es decir, que con este beneficio, lo que se busca también es lo que decía el compañero Keiji, que la gente tribute dentro del distrito y no vaya más por fuera, porque hoy tenemos esa situación. Entonces, el espíritu de otorgar ese 20% es con el tiempo que la gente prefiera tributar aquí que en otros distritos aledaños a la ciudad. Eso nada más, **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Muy bien, no afinar más no más lo que acaba de mencionar el concejal Ishibashi, yo le pondría entonces que diga que debe tener habilitación municipal de la Ciudad de Encarnación y demostrar el domicilio afectado con un contrato de alquiler autenticado en escribanía o copia autenticada de título de propiedad. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Presidente, según lo primero que mencionó, estoy de acuerdo, lo de por lo demás. Donde dice, compañero, prueba fehaciente, ya significa cualquiera de las dos cosas. Si sos inquilino tenés que demostrar con tu contrato y si sos titular tenés que demostrar con el título. O sea, esa es la prueba fehaciente de que sos de tu domicilio, de la forma de poder demostrar tu domicilio. **El señor Intendente municipal, Don Alfredo Luis Yd** expresa: Quiero nomás sugerir a los concejales no poner copia autenticada o en todo caso podrá ser autenticado por la municipalidad en forma gratuita para que no tenga costo para nadie, ¿verdad? Si les parece. Y también referir que el concejal Florentín está de acuerdo, votarlo a favor. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Si se fijan en la imagen, verán que sobre esas calles principales la mayoría de los edificios tienen una doble función. Locales comerciales abajo, edificios de departamentos propios o de renta arriba. Entonces se va a ver la situación de que a veces va a haber. Estacionamiento, pero va a ser usado por el propietario, en el caso que no tuviera estacionamiento. ¿Y qué pasa con los inquilinos de arriba? Para hacernos una imagen mental de lo que ocurre ahí. En muchos de estos edificios es con estacionamiento, pero insuficientes. Ocupados por los propietarios. No es igual es otra interpretación. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Yo le puse concretamente poner habilitación a la Municipalidad de Encarnación. Y en vez de cedula verde y si se incorpora a la recomendación, así como refirió el Intendente copias de títulos o contratos de alquiler. Entonces el cambio que vamos a establecer es solamente de cedula verde a habilitación de robado. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Ordenanza es llevada a votación artículo por artículo siendo aprobado por mayoría, sancionándose la Ordenanza Respectiva.-----

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Lichi, secundado por la concejal Dra. Gloria Arregui. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los jugadores Encarnacenos que participaron del Mundial de Padel denominado "XIV FIP JUNIORS PADEL WORLD CHAMPIONSHIP" que se desarrolló en la ciudad de Asunción, del 13 al 18 de noviembre de 2023. Que, la categoría Masculino han participado Franco Trussy (Sub 14), Mariano González (Sub 16), Gonzalo Espinoza (Sub 16) y Adrián Miranda (Sub 18), mientras que en la categoría Femenina nos han representado Maylen Ubeda (Sub 14), Jaidy Castillo (Sub 14), Camila Miranda (Sub 16), Johana Griffith (Sub 18), Cielo Rodríguez (Sub 18) y Deisy Benítez (Sub 18). Los resultados generales han sido: En el Naciones (competencia por equipos) Paraguay Masculino quedo en el 4to lugar y en el Naciones Femenino Paraguay quedo en el 10 lugar. En el Open - Abierto en la Categoría Sub 16 el joven Encarnaceno Mariano Gonzales salió Sub campeón haciendo pareja con Facundo Denicke (oriundo de la ciudad de Hohenau - Itapúa), motivos por los cuales se considera meritorio la entrega de reconocimientos a estos jóvenes que nos han representado dignamente a nivel mundial. Por lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura.-----

2) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Lichi, secundado por el concejal Arq. Keiji Ishibashi. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota conjunta con la Junta Departamental de Itapúa al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, solicitando la remisión de un informe detallado respecto al gran Hospital del Sur, específicamente copia de los planos y proyectos de los posibles accesos y de circulación viales al mismo, como asimismo las disponibilidades presupuestarias y económicas, conforme a lo resuelto en la última reunión realizada. Que, el pedido obedece a lo resuelto en la última reunión conjunta realizada con miembros de la Junta Departamental de Itapúa, donde se ha analizado los posibles accesos con que debe contar el futuro Gran Hospital del Sur, de manera a que el mismo sea de rápido acceso, teniendo en cuenta que por dichas vías de circulación deberán acceder ambulancias y pacientes. También se han analizado las diferentes posibilidades de acceder desde distintos puntos del distrito de Encarnación, y cuáles son las actuales arterias que deberán ser mejoradas (ampliadas y pavimentadas), debiendo realizarse un trabajo técnico conjunto con el área de planificación y jurídica de dicho ministerio. Habiendo resuelto en dicha reunión peticionar dichos informes a la Ministra de Obras a fin de avanzar con los planeamientos y buscar que la accesibilidad a dicho nosocomio sea la más adecuada posible. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota señalada al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones elevándole la solicitud de informe detallado precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Súper breve, Esto tiene que ver, como bien dice la minuta, con las reuniones que tuvimos de trabajo, con participación de distintas instituciones a donde el MOPC nos da respuestas concretas. Dice si pueden llevar un CD, en pleno siglo XXI, llevar un CD para retirar los planos, porque no están en el portal de contrataciones públicas. Y ante el pedido de definición, Ante el pedido de definición de cuál sería el acceso que ellos van a construir a un marco del contrato, nos habían respondido en una reunión los representantes del MOPC un miércoles a la tarde. Nos dijeron, y presenten ustedes una propuesta, pero que sea esta semana ya. Y era miércoles de tarde, y teníamos jueves, viernes, para hacer nosotros para hacer la propuesta sin tener los planos de nada de lo que es este proyecto. Entonces, por eso se solicita, a ver si podemos obtener eso de manera institucional, ya que en esa reunión, de manera personal, no pudimos obtenerlo. Nada más, Presidente, gracias. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Hay que definir los lugares. Acceso corto, acceso largo, como saben los que fueron a la reunión Podrán haber reunión, acceso corto, con problemas de personas, Y acceso largo, sin problemas. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

3) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por los concejales Lic. Eduardo Florentín y Arq. Andrés Morel. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al Director de la Entidad Binacional Yacyretá, peticionándole tenga a bien disponer para que por medio de la Dependencia que corresponde, se realice la entrega de alevines a productores piscícolas del distrito de Encarnación. Que, el pedido obedece a la necesidad de poder realizar acciones conjuntas con dicha Entidad que beneficien al sector productor del distrito de Encarnación, y en esta ocasión al sector piscícola, a fin de que los mismos puedan realizar el cultivo de peces y su posterior comercialización en el mercado. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al señor Director de la Entidad Binacional Yacyretá peticionándole tenga a bien analizar la disponibilidad de recursos necesarios para la provisión de alevines a los productores piscícolas del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Ing. Eduardo Rebruk** expresa: nada más para aclarar, es para dar la formalidad del pedido que habíamos hecho con el colega Andrés Morel. Habíamos hablado con el doctor Álvaro Scappini, también así con el jefe de Medioambiente, con el doctor José Alvarenga. También yo ya me comuniqué con el señor Denis Gómez, de la Secretaría de Producción, para hacer un listado conjunto, con el listado que ya teníamos también. Hablando rápido creo que son 50 productores que van a ser beneficiados con la entrega de dine y diferentes especies. Y tras no olvidarme también, presidente, quería agradecerle al señor Jorge Pleva , en nombre de la Coordinadora Agrícola del Paraguay, a través de una gestión que hicimos. Esta semana fueron entregadas 30 bolsas de maíz a la Secretaría de Producción de la Municipalidad, que creo que va a significar también un gran aporte a los pequeños productores del municipio, ya que el valor de cada bolsa es bastante elevado, ya que son maíces de semillas comerciales de alta productividad. Así que tengo entendido que ya fueron también, empezaron a ser entregadas esta semana a través de la Secretaría de Producción, presidente. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

4) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por los concejales Lic. Eduardo Florentín y Arq.

Andrés Morel. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, reiterándole el pedido de informe detallado sobre los avances de obras en el que se encuentran el mantenimiento de la iluminación y reposición de bancos en la Costanera de Encarnación, que fue adjudicada a finales del año 2022. Que, el pedido obedece a los reclamos ciudadanos respecto a la falta de iluminación y el mal estado en general en el que se encuentran los bancos de las diferentes Avenidas Costaneras de nuestra ciudad y en especial la Costanera República del Paraguay la cual es la más concurrida por ciudadanos Encarnacenos como por Turistas que se abocan de todas partes del país a conocer uno de los mayores atractivos de nuestra ciudad que son las Playas y Costaneras; las que actualmente se encuentran en su mayoría a oscuras debido a la falta de reparación de las luminarias bajas y además poseen bancos con desperfectos que podrían ocasionar accidentes, por lo que consideramos necesario contar con una respuesta al respecto a fin de dar respuesta a la ciudadanía. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal peticionándole tenga a bien remitir el informe señalado precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra la concejal **Abog. Zulma Memmel** expresa: Yo quiero solicitar en este caso específico si se puede esta minuta permitir para su tratamiento en comisión y comprometerle al intendente con su equipo que pueda venir en ese día de comisión a explicar detalladamente sobre lo solicitado en la presente minuta. Evitaríamos el tema de la falta de respuesta, el ir y el venir de notas. Y como le tenemos hoy acá presente y es de interés de todos realmente escuchar la explicación sobre esto, quiero comprometerle al intendente y a su equipo si es que los compañeros así lo creen de que pasemos para comisión y que el intendente acá se comprometa a estar con su equipo en esa comisión para dar las explicaciones correspondientes y traer las documentaciones que tenga que traer en su caso. **El concejal Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Presidente. Gracias. Gracias a la colega también por el pedido. Me sumo también, segundo su pedido. Y nada más recalcar que esta es la tercera vez que enviamos el pedido de informe, que así como decía la doctora también, me parece correcto lo que está proponiendo para evitar justamente que este pedido de informe sea nuevamente no respondido y tengamos que pedirlo nuevamente en algunas semanas. **El Intendente Municipal Don Alfredo Luis Yd** expresa: Sí, con mi gusto concejala. Particularmente el pedido es algo demasiado importante que los concejales sepan y creo que una fría nota, respuesta de un pedido de informe no le va a satisfacer. La necesidad es demasiado grande. Tenemos todas las noches, ustedes han de ver por los medios de comunicación, por las redes sociales, cómo se rompen, cómo se roban. Los equipos comprados por la municipalidad, el año 2022 hicimos una inversión, si no me equivoco, por los 200 millones de guaraníes, si no me equivoco, no recuerdo muy bien, y esos fueron repuestos totalmente y no solamente voy a traer el informe al respecto de eso, si no voy a traer un nuevo pedido a la Junta Municipal con las explicaciones pertinentes para poder insistir, o con la Entidad Binacional Yacyreta, o insistir con algún fondo especial. El vandalismo está a la orden del día, tenemos totalmente catastrados todos los bancos reparados, todas las luminarias cambiadas y no podemos dar abasto con tan solo 200 millones de guaraníes. Creo que es muy oportuno, es una minuta concejal, y también va a ser muy oportuno que la Junta Municipal en su totalidad, y espero que no se abstenga, nos acompañe a un pedido a la Entidad Binacional Yacyreta de una donación, porque ya no podemos tener el proceso de contratación por el mes de noviembre y diciembre, salvo que se pueda aprobar Ad referéndum un llamado para concretar la adjudicación de los recursos al inicio de enero, con lo cual llegaríamos culminando los trabajos en el mes de febrero con mucha suerte y ya se nos va la temporada más importante que es diciembre, enero y febrero. Nosotros tenemos hoy no solamente una demanda en lo que respecta a las luminarias bajas, hoy ya tenemos una problemática que a pesar de que la ANDE cambió el sistema de distribución eléctrica subterránea por aéreo nuevamente, un retroceso en lo que se esperaba para Encarnación, aún así la luminaria o la línea de conducción de la energía eléctrica está siendo hurtada por personas que se dedican a este tipo de negocios actualmente. Así que no solamente vamos a traerle informes concejales, sino también vamos a traer el pedido de la renovación de las inversiones que se necesitan en todas las costaneras de la ciudad. Hemos pedido a Yacyretá, no tuvimos respuesta. Creemos que este nuevo director de Yacyretá podría dar alguna esperanza. Él ha manifestado en una entrevista que tuvimos en Asunción que le iba a dar prioridad a las ciudades turísticas y al turismo. Se comprometió con nosotros en movilizar la renovación de las tres playas en lo que respecta a la arena. Nosotros hicimos una inversión para el sudamericano o de sur de aproximadamente 150 o 200 millones de guaraníes que nos donaron Yacyretá y eso no fue suficiente. No abarcó más que un lavado de cara de la playa San José y hoy la inversión que necesitamos en el lugar sobrepasa los 600 millones de guaraníes para las tres playas. Más la luminaria y más seguir cambiando los bancos destruidos, fácilmente la inversión que necesitamos rondaría los más de 1.200 millones de guaraníes. Para algunos será prioridad, para otros no será prioridad, pero para Encarnación es una constante. Se cambian, se roban. Se cambian, se patotean. Si bien tenemos una Policía Municipal, nuestra Policía Municipal tampoco está para destinar un efectivo cada 100 metros y hacer guardia permanente para combatir justamente este tipo de hurto. Así que me adelanto a decir que no solamente traeremos el informe, catastrado, bien identificado, sino me adelanto ya a pedir el acompañamiento de la Junta Municipal en estos términos. **El concejal Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Para aclarar nomás este pedido de informe, lastimosamente no tengo el número de la adjudicación, pero sí una adjudicación que fue aprobada por la Junta final del año pasado. En dos lotes, un lote de 300 millones de guaraníes con ampliación después de 59 millones y un lote, el lote número 2, que tengo entendido que era para las luminarias, por 380 millones. O sea, la suma sería cercana a los 700 millones que fue aprobado a finales del año pasado, Intendente. No tengo el número de la adjudicación acá, pero después le va a estar pasando también si hace falta. Así que, sobre todo, en el área en que se hizo los trabajos, vi que se realizaron el cambio de los bancos en el área de la costanera República del Paraguay, pero no así en otros sectores, Como la continuación de Avda. costanera Padre Bólik, sería hacia el sector Hrisuk, tanto los bancos como así también la parte de iluminación. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: En aquel momento, era cuando la empresa de Habitare ganó esa licitación, pero dijimos que habíamos sugerido las luces LED con paneles solares. Están ahí las que pusimos, el resto ya se robó todo. También en Bólik pusimos 50 bancos, creo, de madera de Pino impregnado que costaban 300.000 guaraníes todavía están y las otras ya se robaron. Por eso nomás digo que hay que ver otras alternativas, porque acá están los planes pilotos. Gastamos no sé cuántos millones y no tuvo ningún resultado. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia, la minuta es girada a la Comisión de Legislación. -----

5) Minuta presentada por el concejal Abg. Carlos Fernández, secundado por la concejal Dra. Gloria Arregui. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar tengan a bien autorizar la remisión de una Nota al Director de la ANDE, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, a fin de solicitarle iluminar o en su efecto, reparar los postes de iluminación eléctrica de la calle Roa Bastos, específicamente, detrás de la Comandancia de la Policía Nacional que actualmente se encuentra en oscuridad absoluta. Que, dicho pedido es debido a que ese tramo mencionado se encuentra en terrible oscuridad absoluta y se vuelve inseguro la circulación para cualquier transeúnte. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y, se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: como dice la minuta es a los efectos de remitir la nota a la ANDE efecto de reparar los postes de iluminación eléctrica de la calle Roa Bastos, específicamente, detrás de la Comandancia de la Policía Nacional que actualmente se encuentra en oscuridad absoluta. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

6) Minuta presentada por el concejal Abg. Carlos Fernández, secundado por la concejal Lic. Natalia Enciso. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al Intendente Municipal, a los efectos de proponer la implementación de los cursos de Carpintería básica en la Escuela Taller del Municipio, con el objetivo de brindar más oportunidad laboral. Además, la propuesta también va enfocado para que a través de su formación puedan reparar las sillas y mesas de las instituciones educativas de la ciudad. Que, la propuesta obedece de modo para que por medio de la Escuela Taller Municipal se realice para la ciudadanía o cualquier interesado curso de Carpintería básica de forma gratuita, pretendiendo brindar de alguna manera oportunidades con más salida laboral y que les sirva, aparte de apoyo por el Municipio, de aprendizaje para que de cierto modo puedan cubrir con sus necesidades económicas. Atento a lo expuesto solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la Nota al señor Intendente Municipal, a fin de elevar la propuesta mencionada precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa; a los efectos de proponer la implementación de los cursos de Carpintería básica en la Escuela Taller del Municipio, con el objetivo de brindar más oportunidad laboral. Además, la propuesta también va enfocado para que a través de su formación puedan reparar las sillas y mesas de las instituciones educativas de la ciudad. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

7) Minuta presentada por el concejal Abg. Carlos Fernández, secundado por el concejal Arq. Keiji Ishibashi. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al Intendente Municipal, a los efectos de elevar un proyecto de idea, sobre la adecuación del Silo de la Playa San José para convertirlo en un Planetario, es decir, un lugar con un dispositivo diseñado para la proyección y visualización de objetos celestes, como ser: estrellas, planetas, galaxias y otros cuerpos celestes, en una cúpula o pantalla, con el propósito de educar y entretener al público sobre la astronomía y el espacio. Que, los planetarios utilizan proyectores especiales para simular el movimiento y la apariencia del cielo nocturno, lo que permite a los visitantes aprender sobre la astronomía, la cosmología y la navegación estelar. Los planetarios pueden ofrecer presentaciones en vivo realizadas por astrónomos o presentaciones pregrabadas, y a menudo incluyen programas interactivos que explican conceptos astronómicos de manera accesible. Estos lugares son populares para actividades educativas, visitas escolares y para que el público en general explore y comprenda el universo. También pueden ser centros de investigación y divulgación científica. La idea es entrar en contacto con los más prestigiosos cultivadores de esta actividad a nivel Nacional e Internacional. Y de esta manera generar un atractivo turístico más para la ciudad. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y, se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se remite a la Comisión de Obras para su estudio respectivo.-----

8) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui. Que expresa: Por la presente minuta, me dirijo al plenario con el fin de presentar un programa de educación y sensibilización sobre accesibilidad urbana. La propuesta obedece a la necesidad de atender de manera urgente situaciones desfavorables para la movilidad de todo tipo de personas y que los personales de la PMT actúen de oficio y de manera más efusiva en favor de la movilidad de las personas. Sin otro particular se solicita su tratamiento sobre tablas y la posterior remisión del link al Ejecutivo. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa; es para mandar al Ejecutivo con el anexo, nada más que con el ejecutivo y los funcionarios se puedan hacer dos jornadas donde se les sensibilizan cuando encuentran este tipo de situaciones. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

PUNTO 5) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES. No hubieron temas que tratar.-----

PUNTO 6) ASUNTOS VARIOS

Hace uso de la palabra el concejal Arq. Keiji Ishibashi expresa: nos saltamos en Homenajes, y hoy 22 de noviembre es el día Internacional del Músico espero mi regalo, le mando un abrazo a todos los músicos. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: es para retirar mi voto a favor del Dictamen de la Comisión de Tasación. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: es solamente para agradecer a los compañeros de la junta que estuvieron al pie del cañón estos tres días maratónicos que tuvimos desde el lunes y todos estos tres días, y no importo la hora, gracias por estar con nosotros, asistimos y estar con nosotros todo el tiempo, gracias. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: solo que conste en Acta por favor, semana record histórico de la Junta Municipal, nunca hubo 3 sesiones en una semana compute las horas y tenemos 9 horas y 30 minutos sin contar las horas en Comisiones. No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha, siendo las diecisiete horas con treinta y tres minutos -----

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General Junta Municipal

Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD
Presidente Junta Municipal